



OF. USEPLAN/MCIV 419-2020
Guatemala, 30 de junio de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

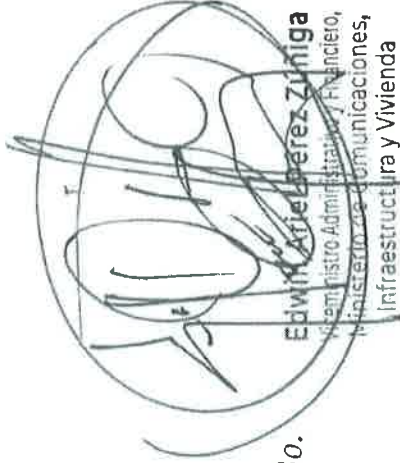
08 JUL 2020

Firma:  Hora: 10:50
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 098-2020 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 3199 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.121,540,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.



Vo.Bo.
Edwin Arias Pérez Zúñiga
Ministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Lidia Luz María Arce
Directora Ejecutiva de Planeación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	30/06/2020	3199

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-08-2020	29/04/2020	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES					
Estructura : 11-2-1					
155004	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XANXOMAN-ALDEA XECOL AMAUJHEL Y AMAUJHEL CENTRO-SANTA CLARA, CHIAUL, QUICHE	1,969.67	1,969.67	.00	Meiro
Producto Final : CONSTRUCCION DE URBANIZACION Y VIVIENDA					
Estructura : 94-7-1					
226898	CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA	147,906.33	147,906.33	.00	Meiro cuadrado

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
99889	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CA-9 RIO HONDO Y ESTANUELA ZACAPA (PAVIMENTACION)	1.41	.70	2.11	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	2.39	15.96	18.35	Kilometro
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	.00	11.92	11.92	Kilometro
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO OT	1.87	.53	2.40	Kilometro
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA BN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	.00	1.53	1.53	Kilometro
		.52	1.98	2.50	Kilometro

DESCRIPCION :

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 121.540.000,00 SEGUN RESOLUCION FINANCIERA PRESU-06-2020
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Licda. Luz María Urdoyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
30/06/2020



Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000

Unid. Ejec.:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Fecha elaboracion : 02/06/2020

No COMPROBANTE : 3199

Tipo Documento Respado

RESOLUCIONES

Clase Documento

RESOLUCIONES DEL DESPACHO

No. Doc. Respado

PLANII-08-2020

Fecha Respado

29/04/2020

Clase de Modificacion

REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES					
Estructura : 11-2-1					
155004	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XANMOXAN-ALDEA XECOL AMAICHEL Y AMAICHEL CENTRO-SANTA CLARA, CHAJUL, QUICHE	1,969.67	1,969.67	00	Metro
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE URBANIZACIÓN Y VIVIENDA					
Estructura : 94-7-1					
226898	CONSTRUCCIÓN URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA	147,906.33	147,906.33	00	Metro cuadrado

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
99889	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CA-10 BIFURCACION CA-9 RIO HONDO Y ESTANQUELA ZACAPA (PAVIMENTACION)	1 41	.70	2 11	
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	00	11 92	11 92	Kilometro
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE SALAMA, BAJA VERAPAZ	1 87	53	2 40	Kilometro
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO OT	00	1 53	1 53	Kilometro
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILAS, HUEHUETENANGO	52	1 98	2 50	Kilometro

DESCRIPCION :



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 098-2020

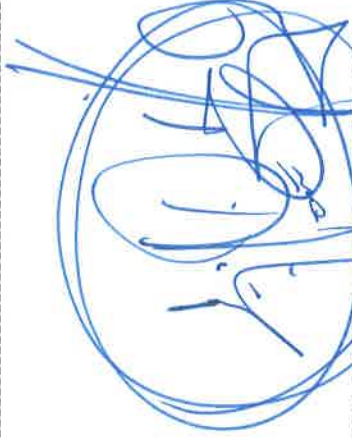
**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 del Fondo Social de Solidaridad -FSS- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. **El Fondo Social de Solidaridad -FSS- adjunta el comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 3199 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.121,540,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala,**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RESUELVE: PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo del Fondo Social de Solidaridad -FSS-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes



VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edwln Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

6

99

SISTEMA DE GESTION SIGES				Comprobante de Reprogramación de Obras										1 DE 2											
														2/06/2020											
														14:50.02											
														REPORTE:											
CODIGO														ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA										CORRELATIVO NO.: '114'	
11130013 - 0														MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD											
DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN				NO. DOC. RESPALDO: PRESU-06-2020				FECHA DOC. RESPALDO: 28/04/2020																	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1								REPROGRAMACIÓN: X																	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR PROYECTO SNIP																									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO											
0	94	07	001	000	002	0501	188	41	1204	0074	226898	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITE	-8,258,986.00												
0	94	07	001	000	002	0501	332	41	1204	0074	226898	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACI	-111,741,014.00												
0	11	02	001	000	001	1405	188	21	0000	0000	155004	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITE	-40,000.00												
0	11	02	001	000	001	1405	331	21	0000	0000	155004	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACI	-1,500,000.00												
Total													-121,540,000.00												
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR PROYECTO SNIP																									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO											
0	11	01	002	000	003	1499	331	41	1204	0074	154958	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIO	48,368,219.00												
0	11	01	002	000	003	1399	188	41	1204	0074	155771	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITE	2,718,763.00												
0	11	01	002	000	003	1399	331	41	1204	0074	155771	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIO	27,281,237.00												
0	11	01	002	000	003	3000	188	41	1204	0074	154956	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITE	1,455,434.00												
0	11	01	002	000	003	3000	331	41	1204	0074	154956	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIO	18,150,633.00												
0	11	01	002	000	003	1499	188	41	1204	0074	154958	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITE	4,343,790.00												
0	11	01	002	000	003	1501	188	41	1204	0074	130902	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITE	1,455,924.00												
0	11	01	002	000	003	1501	331	41	1204	0074	130902	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIO	6,969,077.00												
0	11	01	001	000	003	1999	188	41	1204	0074	99889	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITE	105,923.00												
0	11	01	001	000	003	1999	331	41	1204	0074	99889	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIO	9,151,000.00												
0	11	01	002	000	003	1399	331	21	0000	0000	155771	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIO	1,540,000.00												
Total													121,540,000.00												
RESUMEN POR PROYECTO SNIP																									
UE	SNIP		NOMBRE SNIP										ACTUAL	PROPUESTO	DIFERENCIA										
0	99889		MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CA-10 BIFURCACION CA-9, RIO HONDO Y ESTANZUELA ZACAPA (PAVIMENTACION)										18,725,000.00	27,991,923.00	9,256,923.00										
0	130902		MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ										29,775,000.00	38,200,001.00	8,425,001.00										
0	154956		MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01										0.00	19,606,067.00	19,606,067.00										
0	154958		MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE										0.00	52,712,009.00	52,712,009.00										
0	155004		MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XAXIMOXAN-ALDEA XECOL AMAJCHEL Y AMAJCHEL CENTRO-SANTA CLARA, CHAJUL, QUICHE										1,540,000.00	0.00	-1,540,000.00										
0	155771		MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO										8,266,000.00	39,806,000.00	31,540,000.00										
0	226898		CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA										120,000,000.00	0.00	-120,000,000.00										
Total											178,306,000.00	178,306,000.00	0.00												

017

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación de Obras		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 2/06/2020 HORA : 14:50.02 REPORTE:
-----------------------------	--	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA		CORRELATIVO NO.: '114'
11130013 - 0	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: PRESU-06-2020	FECHA DOC. RESPALDO: 28/04/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	NOMBRE ESTRUCTURA		DÉBITO	CRÉDITO
0	11	02	001	000	001	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES		-1,540,000.00	
0	11	01	001	000	003	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TR			9 266 923.00
0	11	01	002	000	003	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES			112,283 077.00
0	94	07	001	000	002	CONSTRUCCION DE URBANIZACIONES Y SOLUCIONES HABITACIONALES, VIVIENDA		-120,000,000.00	
Total								121,540,000.00	121,540,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
21 - INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ			
0000 -			
0000 -			
41 - COLOCACIONES INTERNAS			
1204 -			
0074 - BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2020 (DECRETO 25-2018 Y ACUERDO GUBERNATIVO 29-2020) QUETZALES			
Total			-121,540,000.00 121,540,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
	-1,540,000.00	1,540,000.00
	-1,540,000.00	1,540,000.00
	-1,540,000.00	1,540,000.00
	-120,000,000.00	120,000,000.00
	-120,000,000.00	120,000,000.00
	-120,000,000.00	120,000,000.00
Total		-121,540,000.00 121,540,000.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN	

FIRMA

FIRMA

copy



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

OK

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

749

Guatemala, Jueves 30 de abril de 2,020
Oficio CP/096-2020

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/106-2020 de fecha 30 de abril y Resolución Financiera PRESU-06-2020 de fecha 28 de abril, ambas del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en INVERSIÓN por un monto de CIENTO VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.121,540,000.00), con fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" y 41 "Colocaciones Internas", dentro de la cual se readecuara el presupuesto de inversión, con el fin de poder cumplir con compromisos de la Institución; derivado de los movimientos a realizar se informa **que las metas físicas de los proyectos a afectar se verán modificadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ing. Yudia Gran Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

YGG:GFSS
CC: ARCHIVO

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN "USEPLAN"

RECIBIDO
11 MAY 2020

Recibido a las 10:10 Horas 11 de Mayo de 2020

Vo.Bo.

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Av. Petapa 47-79 Zona 12. Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200



www.fcsn.gov.gt Fondo Social de Solidaridad

25

Resolución PLANI-08-2020

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala,
veintinueve de abril de dos mil veinte

Asunto: Reprogramación de obras por un monto de CIENTO VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.121,540,000.00), para readecuar el presupuesto de inversión de la Institución en fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" y 41 "Colocaciones Internas", con cargo al ejercicio fiscal 2020.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 de fecha 01 de abril de 2019, en su artículo 6 se prorroga la vigencia de la Unidad Especial de Ejecución denominada "Fondo Social de Solidaridad por el plazo de 10 años a partir del 2 de abril de 2019, para que continúe como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio CEFSS-0402-2020 emitido por Coordinación Ejecutiva con fecha 24 de marzo de 2020, se solicita a la Coordinación Financiera de la Institución realizar las gestiones administrativas para realizar la reprogramación que corresponda para empezar a ejecutar en el segundo cuatrimestre del presente año a través de Unidad Ejecutora, priorizando los proyectos de inversión según proyectos detallados en Oficio OPERFSS/0430-2020/BG/es de fecha 17 de marzo del 2020 emitido por la Coordinación de Operaciones, haciendo de conocimiento que los procesos administrativos de ejecución presupuestaria están sujetos a lo que se establece dentro del proceso de Extinción y Liquidación del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad, así como la forma en que se dará continuidad a las obligaciones que hayan quedado pendientes al vencimiento del plazo del referido fideicomiso. Lo anterior derivado a que actualmente el Fondo Social de Solidaridad está llevando a cabo el proceso para la firma de escritura pública de extinción del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad para posterior a ello continuar con el proceso de liquidación correspondiente; y mediante Acuerdo Gubernativo 322-2019 de fecha 31 de diciembre del 2019 en su artículo 6 se instruye que mediante la Escritura Pública de Extinción y Liquidación del Fideicomiso se establezca **que el Fondo Social de Solidaridad se encargará de continuar con todos aquellos contratos derivados de programas, proyectos, obras, suministros, servicios, obligaciones y todas aquellas otras que hubieren quedado pendientes de finalizar al término de la vigencia del Fideicomiso.**

Av. Petapa 47-79 Zona 12. Centro Comercial "Plaza Grecia"

+502 2322-8200



15

JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 121,540,000.00
FUENTES 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS"

La siguiente justificación tiene como objetivo dar a conocer los movimientos de metas físicas de los proyectos de inversión afectados en la presente reprogramación según solicitud Oficio Ref.PRESU-106-2020 de fecha 30 de abril y Resolución Financiera PRESU-06-2020 de fecha 28 de abril, ambas del año en curso, por un monto total de Q 121,540,000.00, por lo que las metas se verán afectadas como se describe en el cuadro de abajo:

SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS/ CREDITOS
DEBITOS				
155004	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA YAXMOXAN-ALDEA XECOL ANAJCHEL Y ANAJCHEL CENTRO-SANTA CLARA, CHAJUL, QUICHE	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	METRO (1,201)	1,969.67
226898	CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA	CONSTRUCCION DE URBANIZACION Y VIVIENDA	METRO CUADRADO (1,301)	147,906.33
CREDITOS				
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	1.98
99889	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CA-10 BIFURCACION CA-9, RIO HONDO Y ESTANZUELA ZACAPA (PAVIMENTACION)	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.70
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.53
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	1.53
154858	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	11.92

Se realizan débitos y créditos en Fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" y 41 "Colocaciones Internas", dentro de diferentes SNIP's del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", y Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", con el fin de readecuar el presupuesto de inversión 2020 de la institución, debitando el presupuesto en fuente 21 al SNIP 155004 y en fuente 41 al SNIP 226898 derivado que los mismos fueron finalizados física y financieramente durante el 2019, por lo que se utilizará dicho presupuesto para acreditar a varios SNIP's en dichas fuentes, para su ejecución cuando dichos proyectos sean reactivados. Dichos movimientos corresponden a una segunda reprogramación la cual se realiza para dar cumplimiento a lo solicitado mediante Oficio CEFSS-0402-2020 emitido por Coordinación Ejecutiva con fecha 24 de marzo de 2020 en seguimiento al Oficio OPERFSS/0430-2020/BG/es de fecha 17 de marzo del 2020 emitido por la Coordinación de Operaciones, esto debido a que la primera reprogramación ya fue finalizada, **por lo anterior se informa que las metas físicas de los proyectos a afectar se verán modificadas.**

Se adjunta papelería para seguir con los trámites correspondientes.

Ing. Gladys Guan Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200

Ing. Jaidia Guierrez
Coordinadora de Planificacion
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Jairon Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

REPROGRAMACION DE PROYECTOS (OBRAS)									
SEGUIMIENTO FISICO									
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+)-	DESCRIPCION DE META (SICOM)
					SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS/ CREDITOS	TIPO DE PROYECTO
DEBITOS									
11	02	001	000	001	155004	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XAXMOXAN-ALDEA XECOL AMAJCHEL Y AMAJCHEL CENTRO-SANTA CLARA, CHAJUL, QUICHE	METRO (1,201)	1,969.67	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES
94	07	001	000	002	226898	CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA	METRO CUADRADO (1,301)	147,906.33	CONSTRUCCION DE URBANIZACION Y VIVIENDA
CREDITOS									
11	01	002	000	003	155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTITAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	KILOMETRO (1,204)	1.98	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	01	001	000	003	99889	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CA-10 BIFURCACION CA-9, RIO HONDO Y ESTANZUELA ZACAPA (PAVIMENTACION)	KILOMETRO (1,204)	0.70	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS
11	01	002	000	003	130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	KILOMETRO (1,204)	0.53	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	01	002	000	003	154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILIOTENANGO Y RD TOTO 01	KILOMETRO (1,204)	1.53	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	01	002	000	003	154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	KILOMETRO (1,204)	11.92	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	30/04/2020	No. COMPROBANTE	3199
Unid. Ejec.:	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD					

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-08-2020	29/04/2020	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES					
Estructura : 11-1-1					
155004	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XAXMOXAN-ALDEA XECOL AMAJCHEL Y AMAJCHEL CENTRO-SANTA CLARA, CHUJUL, QUICHE	1,969.67	1,969.67	.00	Metro
Producto Final : CONSTRUCCION DE URBANIZACION Y VIVIENDA					
Estructura : 94-7-1					
226898	CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESQUINTLA	147,906.33	147,906.33	.00	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-2					
99889	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CA-10 BIFURCACION CA-9 RIO HONDO Y ESTANUELA ZACAPA (PATMESTACION)	1.41	.70	2.11	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-3					
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	.00	11.92	11.92	Kilometro
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	1.87	.53	2.40	Kilometro
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTEHUANGO Y RD TOTO Q1	.00	1.53	1.53	Kilometro
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377-360 A 406-560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUERTERANANGO	.52	1.98	2.50	Kilometro

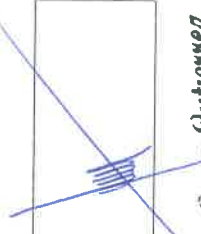
DESCRIPCION :

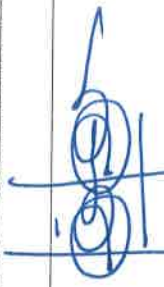
COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 121.540.000.00 SEGÚN RESOLUCIÓN FINANCIERA PRESU-06-2020

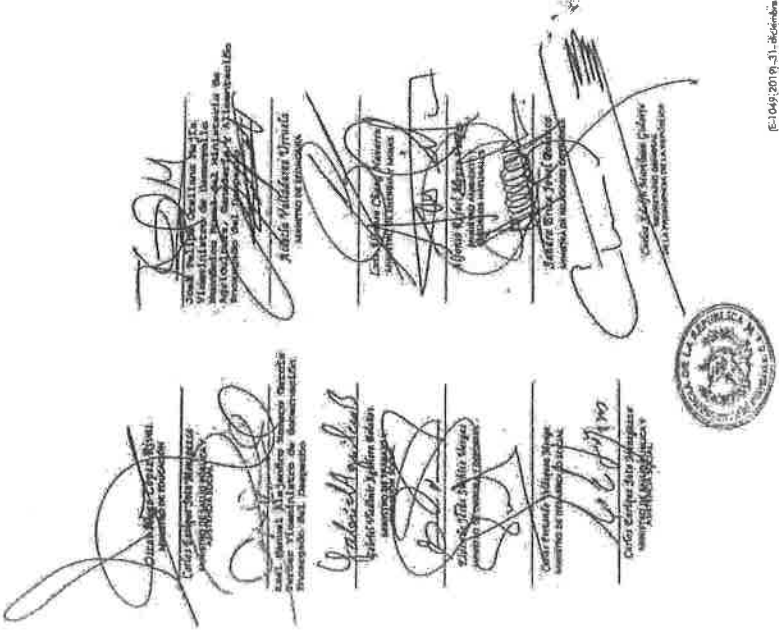
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA


Ing. Yudya Guzmán Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-


Jairón Gosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Fecha
30/04/2020



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Acuérdese instruir al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para proceder con la extinción y liquidación del Fideicomiso denominado "Fondo Social de Solidaridad".

ACUERDO GUBERNATIVO No. 322-2019

Guatemala, 30 de diciembre de 2019

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, es deber del Estado garantizar la calidad de vida de todos los habitantes del país, así como la protección social y económica de la familia; a través de la ejecución de programas, proyectos y obras, que contribuyan a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO

Que para cumplir con el mandato constitucional citado, se creó el "Fondo Social de Solidaridad", con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, constituyendo para el efecto un fideicomiso como instrumento financiero de ejecución denominado "Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad" en el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, cuyo plazo contractual venció el uno (1) de abril del dos mil diecinueve (2019), por lo que es necesario emitir las disposiciones legales para formalizar la extinción y pactar las bases de liquidación correspondientes, por la causal de vencimiento del plazo.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 183, literales e) y i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo establecido en los artículos 27 literal k) y 35 literal f), del Decreto Número 114-87 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Se instruye al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para proceder con la extinción y liquidación del fideicomiso denominado "Fondo Social de Solidaridad", constituido mediante escritura pública número ochenta y nueve (89), autorizada en esta ciudad por la Escribana de Cámara y de Gobierno, el dos (2) de abril de dos mil nueve (2009), por vencimiento del plazo.

ARTÍCULO 2. Se faculta al Procurador General de la Nación para que obtenga Mandato Especial con Representación a favor del Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para suscribir la escritura pública de extinción del Fideicomiso denominado "Fondo Social de Solidaridad" y de cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 3. Facultar al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda para que, en ejercicio del Mandato Especial con Representación que para el efecto le otorgue al Procurador General de la Nación, en Representación del Estado de Guatemala, en su calidad de Fideicomitente, comparezca conjuntamente con el Representante Legal del Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, en su calidad de Fiduciario, ante los oficios del Escribano de Cámara y de Gobierno a suscribir el instrumento público por medio del cual se declare la extinción y se pacten las bases para la liquidación del Fideicomiso. "Fondo Social de Solidaridad", constituido mediante escritura pública número 89 de fecha dos (2) de abril de dos mil nueve (2009), autorizada por la Escribanía de Cámara y de Gobierno.

ARTÍCULO 4. Se instruye al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para que, al recibir el testimonio de la escritura pública de extinción del fideicomiso y al informe final de la Comisión Liquidadora que se designe, verifique que el Fiduciario: i) Deposite en la cuenta aperturada en el Banco de Guatemala número GT 24BAGU01010000000001100015) "GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FONDO COMUN-CUENTA ÚNICA NACIONAL", el monto de las disponibilidades en efectivo, cuentas de ahorro, cuentas monetarias e inversiones.

ARTÍCULO 5. Se instruye al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para que al recibir testimonio de la escritura pública de extinción del fideicomiso, en un plazo no mayor de 30 días integre la Comisión Liquidadora de la forma siguiente: i) Dos representantes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; ii) Dos representantes del Fiduciario, la que tendrá a su cargo la liquidación del fideicomiso y para que en la escritura de extinción se pacten las funciones de la misma. El plazo para la liquidación del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad, es de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de integración de Comisión de Liquidación, mismo que podrá ser prorrogado por una única vez por plazo igual o hasta (6) meses, mediante acuerdo debidamente aprobado por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima. La Comisión Liquidadora tendrá las funciones siguientes:

a) Determinar los gastos e impuestos de la liquidación del fideicomiso y notificar al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, el saldo de los fondos, y deberán solicitar su traslado al Fondo Común.

b) Requerir por parte del Fiduciario, la rendición de cuentas, por escrito, de la administración del fideicomiso. Presentar informes parciales de liquidación cuando el Fideicomitente o el Fiduciario lo requieran.

c) Elaborar el informe final de liquidación, el que deberá someterse a la aprobación del Fiduciario, y del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso "FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD".

d) Remitir al finalizar su gestión, el informe de lo actuado a la Contraloría General de Cuentas.

e) Solicitar al Fideicomitente que informe sobre la Verificación en las dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas que la ejecución de los recursos fue regularizada totalmente en los sistemas gubernamentales correspondientes.

f) Cualquier otra que sea necesaria para concluir la extinción y liquidación del citado Fideicomiso.

ARTICULO 6. Se entrega al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda para que, mediante la Escritura Pública de Extinción y Liquidación del Fideicomiso se establezca que el Fondo Social de Solidaridad, se encargará de continuar con todos aquellos contratos derivados de programas, proyectos, obras, suministros, servicios, obligaciones y todas aquellas otras que hubieren quedado pendientes de finalizar al término de la vigencia del Fideicomiso.

ARTICULO 7. Otorgamiento de finiquito. Como consecuencia de la extinción y liquidación del Fideicomiso, el Fideicomitente otorgará al Fideatario, a través de la Escritura Pública ante los oficios de la Escribanía de Cámara y de Gobierno, el más amplio, total y eficaz finiquito, una vez cumplida la liquidación del Fideicomiso. De conformidad con lo que se establece en la Escritura Pública de Extinción y Liquidación del Fideicomiso.

ARTICULO 8. Vigencia. El presente Acuerdo Gubernativo empieza a regir el día siguiente al de su publicación en el Diario de Centro América.



COMUNIQUESE.

JIMMY MORALES CABRERA

[Signature]
José Luis Bustillo Ruiz
Ministro de Educación

[Signature]
Cecilia Meléndez Gálvez
Directora General de la Inspección de la Enseñanza



15-104-2019-31-31-diciembre

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Acuérdose EMITIR EL CALENDARIO ESCOLAR 2020.

ACUERDO MINISTERIAL No. 3831-2019

Guatemala, 30 de diciembre de 2019

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN,

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Ministerio de Educación, formular y administrar la política educativa del país para garantizar el funcionamiento del sistema educativo nacional en todos los niveles e instancias que lo conforman.

CONSIDERANDO:

Que es función de las Direcciones Departamentales de Educación, ejecutar y verificar el cumplimiento de las acciones de administración escolar, relacionadas con los horarios y calendarios escolares, y el cumplimiento de las jornadas de trabajo y todas aquellas disposiciones e instrucciones que correspondan a la adecuada prestación de servicios educativos.

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer el Calendario Escolar que regule todas las actividades del Subsistema de Educación Escolar, en sus niveles, ciclos, grados y etapas, durante el Ciclo Escolar 2020, para su cumplimiento en los centros educativos públicos, privados, por cooperativa de enseñanza y municipales; por lo tanto, es necesario emitir la disposición legal correspondiente, la cual es de estricto interés del Estado y como consecuencia, la publicación deberá efectuarse sin costo alguno.

POR LO TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literales a), f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República; 9, 10, 12, 22 y 72 de la Ley de Educación Nacional, Decreto número 12-91 del Congreso de la República y 1, 2 y 18 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación, Acuerdo Gubernativo número 225-2008.

ACUERDA:

EMITIR EL CALENDARIO ESCOLAR 2020

ARTICULO 1. Establecer el Calendario para el Subsistema de Educación Escolar, ciclo lectivo 2020, para su cumplimiento en los centros educativos escolares del país, en todos los niveles, sectores y modalidades autorizados por el Ministerio de Educación.

ARTICULO 2. La función del Calendario Escolar 2020, es orientar y organizar las tareas docentes y administrativas correspondientes al ciclo escolar, propio para cada centro educativo, por lo que se establece de la siguiente forma:

ENERO		
1.	Inicio del ciclo escolar.	2 de enero
2.	Reapertura del Sistema de Registros Educativos SIRE, para registro de matrícula escolar y actualización de datos educativos de todos los sectores y niveles.	2 de enero
3.	Registro en el SIRE, de necesidades docentes por medio de los directores de establecimientos oficiales de todos los niveles educativos.	2 al 7 de enero
4.	Organización y planificación del ciclo escolar, en todos los centros educativos oficiales.	2 al 7 de enero
5.	Periodo extraordinario para el registro de centros educativos que cuenten con documento de autorización, para laborar durante el ciclo escolar 2020.	2 al 31 de enero
6.	Evaluación de recuperación, única oportunidad para los establecimientos que no la realizaron en noviembre de 2019.	6 al 10 de enero
7.	Registro en el SIRE de los cuadros de evaluación de recuperación realizada en noviembre de 2019.	6 al 10 de enero
8.	Inauguración del ciclo escolar e inicio de clases en todos los niveles y sectores educativos.	8 de enero
9.	Etapas de aprendizaje: actividades preparatorias para el proceso de aprendizaje de la lectura y escritura en el marco del Programa Comprometidos con Primero.	8 de enero al 13 de marzo
10.	Conformación de las comisiones de Gestión de Riesgo, en establecimientos educativos.	10 de enero
11.	Inicio de clases, primer semestre en establecimientos educativos con plan diario semestral.	10 de enero
12.	Inicio de clases del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente (PADEPD) VII Cohorte Profesorado y Cohorte de Licenciatura.	11 de enero
13.	Entrega a las Direcciones Departamentales de Educación, de los cuadros de evaluación de recuperación realizada en noviembre de 2019 (Supervisión Educativa).	13 al 17 de enero
14.	Apertura de programas de recreación escolar.	15 de enero al 21 de agosto
15.	Elaboración y/o actualización del plan del Sistema de Gobernanza en la Gestión de Riesgo y Desastre para la Seguridad Escolar, en cada establecimiento educativo, Acuerdo Ministerial No. 247-2019.	15 al 25 de enero
16.	Inicio de clases del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente del Ciclo Básico, I Cohorte Profesorado (PADEP/CB).	18 de enero

ENERO		
17.	Proceso de evaluación diagnóstica inicial aplicada por los docentes de primer grado, en el marco del Programa Comprometidos con Primero.	20 al 24 de enero
18.	Registro en el SIRE de los cuadros de evaluación de recuperación realizada en enero de 2020.	20 al 24 de enero
19.	Primera reunión con padres de familia para sensibilizar al rol como primeros formadores, abordando los temas: a. Incentivar la inscripción, asistencia y permanencia escolar. b. Valor e importancia de la alimentación, nutrición y protección de sus hijos.	24 de enero
20.	Entrega a las Direcciones Departamentales de Educación, de los cuadros de evaluación de recuperación realizada en enero de 2020 (Supervisión Educativa).	27 al 31 de enero
21.	Ultimo día para presentar expediente de solicitud de equivalencias de estudios en los centros educativos.	31 de enero

Licenciado
Marco Vinicio del Valle
Coordinación Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Estimado Licenciado:

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

En virtud que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020 no fue aprobado y que es necesario realizar las adecuaciones presupuestarias para el segundo cuatrimestre del presente año, se solicita realizar las gestiones administrativas para realizar la reprogramación que corresponda para priorizar los proyectos de inversión para empezar a ejecutar en el segundo cuatrimestre del presente año a través de la Unidad Ejecutora del Fondo Social de Solidaridad, según proyectos detallados en oficio OPERFSS/0430-2020/BG/es de fecha 17 de marzo del 2020.

Se hace de conocimiento que los procesos administrativos de ejecución presupuestaria están sujetos a lo que se establece dentro del proceso de Extinción y Liquidación del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad, así como la forma en que se dará continuidad a las obligaciones que hayan quedado pendientes al vencimiento del plazo.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente,

c.c Archivo.


Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200

www.fss.gob.gt Síguenos en:    como Fondo Social de Solidaridad

Guatemala, 24 de marzo de 2020
Ref. Oficio CEFSS-0402-2020

COORDINACIÓN FINANCIERA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

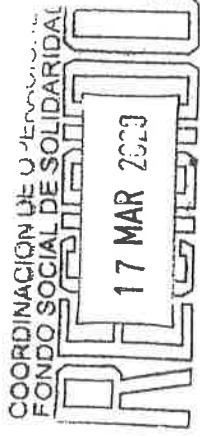
RECIBIDO
24 MAR 2020

HORA: 12:05 FIRMA: 

Platón
Don de en la
de bo
Favor hacer un
buen
Favor
RECIBIDA
2020

Guatemala, 17 de marzo de 2020
Ref. Oficio CEFSS-0374-2020

Ingeniero
Byron Estuardo Gaitán Ramos
Coordinación de Operaciones
Fondo Social de Solidaridad
Presente



Estimado Ingeniero:

HORA: 14:50 FIRMA: *E. Gaitán*

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

En virtud que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020 no fue aprobado y que es necesario realizar las adecuaciones presupuestarias para el segundo cuatrimestre del presente año, se solicita priorizar los proyectos de inversión que fueron incorporados en el Plan Operativo Anual y Anteproyecto 2020 del Fondo Social de Solidaridad para empezar a ejecutar en el segundo cuatrimestre del presente año, priorizando los recursos asignados con el propósito de lograr un uso más racional considerando que la ejecución de los mismos lograría avances significativos en el beneficio de la población guatemalteca.

Se hace de conocimiento que los procesos administrativos de ejecución presupuestaria están sujetos a lo que se establece dentro del proceso de Extinción y Liquidación del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad, así como la forma en que se dará continuidad a las obligaciones que hayan quedado pendientes al vencimiento del plazo.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente,

[Firma]
Jesús Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

c.c Archivo.

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200

www.fss.gob.gt síguenos en:



como Fondo Social de Solidaridad

Señor
JAIRON RODOLFO SOSA PAIZ
COORDINADOR EJECUTIVO
Fondo Social de Solidaridad
Presente.

Estimado Señor Sosa:

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio de referencia CEFSS-0374-2020, de fecha 17 de marzo del presente año, enviado por Coordinación Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, mediante el cual se solicita priorizar los proyectos de inversión que fueron incorporados en el Plan Operativo Anual y Anteproyecto 2020 del Fondo Social de Solidaridad en virtud que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020 no fue aprobado, lo anterior para empezar a ejecutar durante el segundo cuatrimestre del presente año, priorizando los recursos asignados con el propósito de lograr un uso más racional considerando que la ejecución de los mismos lograría avances significativos en el beneficio de la población guatemalteca.

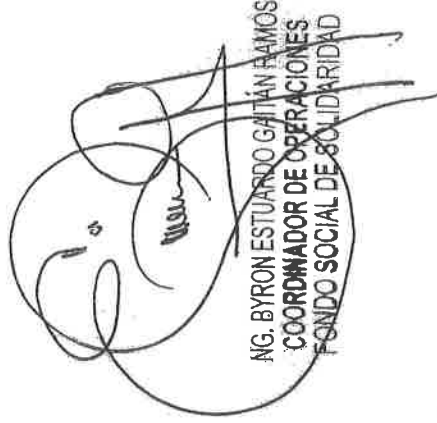
Derivado de lo anterior, se remite oficio con número de referencia CP/075-2020 de fecha 17 de marzo de 2020, emitido por Coordinación de Planificación del Fondo Social de Solidaridad, donde adjunta el listado de proyectos de inversión incluidos en el Plan Operativo Anual y Anteproyecto 2020 de la institución y el monto del presupuesto de inversión asignado para el ejercicio fiscal vigente.

A su vez, se remite oficio SUPERVISION/0221-2020/WY/Ab, de fecha 17 de marzo del presente año, emitido por la Unidad de Supervisión de Proyectos del Fondo Social de Solidaridad, en el cual adjunta cuadro de proyectos propuestos a ejecución 2020, priorizando aquellos tramos carreteros con mayor circulación de tránsito y con mayor impacto social y económico.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Deferentemente,

C.C. Archivo de Operaciones


NG. BYRON ESTUARDO GATÁN RAMOS
COORDINADOR DE OPERACIONES
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Guatemala 17 de marzo de 2020
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
Oficio Ref.: OPERSS/0430-2020/BG/es


17 MAR 2020
HORA FIRMA

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200



www.fondosocial.gob.gt

Guatemala, 17 de marzo de 2020
Oficio Ref.: SUPERVISION/0221-2020/WY/db

Ingeniero
Byron Estuardo Gaitán
Coordinador de Operaciones
Fondo Social de Solidaridad
Presente.

COORDINACION DE OPERACIONES
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
RECIBIDO
17 MAR 2020
HORA: 16:55 FIRMA: *Gaitán*

Estimado ingeniero Gaitán.

Respetuosamente me dirijo a usted con el objeto de saludarle y a la vez hacer de su conocimiento que en referencia al Oficio Ref.: OPERFSS/0426-2020/BG/es de fecha 17 de marzo del presente año, enviado por la Coordinación de Operaciones, en seguimiento al Oficio CEFSS-0374-2020, de fecha 17 de marzo del presente año, emitido por Coordinación Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, mediante el cual se solicita priorizar los proyectos de inversión que fueron incorporados en el Plan Operativo Anual y Anteproyecto 2020 del Fondo Social de Solidaridad en virtud que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020 no fue aprobado, lo anterior para empezar a ejecutar durante el segundo cuatrimestre del presente año, priorizando los recursos asignados con el propósito de lograr un uso más racional considerando que la ejecución de los mismos lograría avances significativos en el beneficio de la población guatemalteca.

Por lo que en base a lo anterior y en base a la información trasladada mediante Oficio CP/075-2020, emitido por la Coordinación de Planificación, en donde se adjunta el listado de proyectos de inversión incluidos en el Plan Operativo Anual y Anteproyecto 2020 de la Institución, esta coordinación procedió a trabajar el cuadro que se describe a continuación:

SNIP	DESCRIPCION	TIPO DE CARRETERA	PRIORIZACION POR TIPO DE CARRETERA	PRIORIZACION POR IMPACTO ECONOMICO SOCIAL
99889	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CA-10 BIFURCACION CA-9, RIO HONDO Y ESTANZUELA ZACAPA (PAVIMENTACION)	RED VIAL PRIMARIA: TIENE COMO PROPÓSITO EL FACILITAR Y FORTALECER LA COMUNICACIÓN DIRECTA A NIVEL MACRO REGIONAL, ENTRE LA REGIONES POLÍTICAS CONTINUAS ESTABLECIDAS SEGÚN DECRETO 70-86 (LEY PRELIMINAR DE REGIONALIZACIÓN) E INTERNACIONAL AL COMUNICAR DE Y HACIA LOS PRINCIPALES PUERTOS MARÍTIMOS Y PUERTOS FRONTERIZOS CON LOS PAÍSES VECINOS, CONSTITUYENDO LA RED BÁSICA DE CARRETERAS TRONCALES O COLATERALES. ACTUALMENTE LA RED VIAL PRIMARIA ESTÁ CONFORMADA POR LAS RUTAS CENTROAMERICANAS (CA), TRAMOS ESPECÍFICOS DE RUTAS NACIONALES (RN) Y RUTAS DEPARTAMENTALES (RD), ASÍ COMO LA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE (FTN).	ALTO	ALTO
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	RED VIAL SECUNDARIA: TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL EL COMPLEMENTAR LA RED VIAL PRIMARIA FACILITANDO LA COMUNICACIÓN REGIONAL ASÍ COMO EL PROVEER DE COMUNICACIÓN DIRECTA, EN LO POSIBLE, ENTRE LAS CABECERAS DE DEPARTAMENTOS CONTIGUOS, ORIENTADA A COMUNICAR HACIA Y DESDE LOS MAYORES CENTROS DE POBLACIÓN, Y/O PRODUCCIÓN CONFORMANDO UNA RED COMPLEMENTARIA Y/O ALTERNA A LA RED VIAL PRIMARIA.	MEDIO	ALTO
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILATENANGO Y RD TOTO 01		MEDIO	ALTO
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE		MEDIO	ALTO
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO		MEDIO	ALTO

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200

SNIP	DESCRIPCION	TIPO DE CARRETERA	PONDERACION POR TIPO DE CARRETERA	PONDERACION POR IMPACTO ECONOMICO SOCIAL
133500	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA NACIONAL 11 TRAMO BIF KM 142 HACIA TECOJATE, NUEVA CONCEPCION Y RUTA RD-ESC-27 Y TRAMO LA HORQUETA TIQUISATE A NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA (PAVIMENTACION)	RED VIAL SECUNDARIA: TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL EL COMPLEMENTAR LA RED VIAL PRIMARIA FACILITANDO LA COMUNICACIÓN REGIONAL ASÍ COMO EL PROVEER DE COMUNICACIÓN DIRECTA, EN LO POSIBLE, ENTRE LAS CABECERAS DE DEPARTAMENTOS CONTIGUOS, ORIENTADA A COMUNICAR HACIA Y DESDE LOS MAYORES CENTROS DE POBLACIÓN Y/O PRODUCCIÓN CONFORMANDO UNA RED COMPLEMENTARIA Y/O ALTERNATIVA A LA RED VIAL PRIMARIA.	MEDIO	MEDIO
129914	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF. CA-09 NORTE KM 48.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL CARMEN, SANARATE, EL PROGRESO (PAVIMENTACION)		MEDIO	MEDIO
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 86 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO		MEDIO	MEDIO
98375	CONSTRUCCION CAMINO RURAL MANZANOTES-GUALAN, RD ZAC-03 DIF RD-13	RED VIAL TERCIARIA: SU PROPOSITO FUNDAMENTAL ES EL DE COMPLEMENTAR AL CONJUNTO FORMADO POR LAS REDES PRIMARIA Y SECUNDARIA, PROPORCIONANDO COMUNICACIÓN EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE ENTRE LAS CABECERAS DEPARTAMENTALES Y SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS Y ALDEAS. LA MISMA ESTÁ ORIENTADA A PERMITIR EL INGRESO Y EGRESO DE LOS INSUMOS Y SERVICIOS DESDE Y HACIA LOS CENTROS DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN, LA CONSTITUYEN EN SU MAYOR PARTE CAMINOS DE TERRACERIA Y/O BALASTO Y CAMINOS RURALES.	MEDIO	MEDIO

Posterior al Análisis esta coordinación considera que de distribuir los recursos disponibles dentro de los 9 proyectos no se lograrían avances significativos en todos los tramos, considerando los recursos con los que se cuentan a la fecha y que la ejecución de los mismos iniciaría durante el segundo cuatrimestre de presente año, por lo que se propone comenzar con 5 tramos carreteros en base a una priorización por tipo de carretera y del impacto económico social de los proyectos a nivel nacional, para lo cual 5 presentaron una ponderación alta y media alta, correspondientes a 1 carretera de la red vial primaria y 4 carreteras de la red vial secundaria en base a, como se describe en la matriz adjunta, para los cuales se realizó una programación de los trabajos que podrían ejecutarse durante el año a partir del segundo cuatrimestre y los recursos que dichos proyectos requerirían para la ejecución de los trabajos.

Así mismo esta coordinación considera que las otras carreteras podrían continuar su ejecución si se lograra obtener presupuesto adicional para la ejecución de las mismas durante el presente año, para beneficio de la población guatemalteca.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente.

Me suscribo de usted.

Atentamente,


Ing. William A. Cano F.
Monitor de Ejecución
y Supervisión de Proyectos
Coordinación de Supervisión
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Geison A. Bravo F.
Monitor de Ejecución
y Supervisión de Proyectos
Coordinación de Supervisión
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Jimmy O. Salguero R.
Monitor de Ejecución
y Supervisión de Proyectos
Coordinación de Supervisión
Fondo Social de Solidaridad


Ing. William A. Yon Ch.
Coordinador de Supervisión de Proyectos
Fondo Social de Solidaridad

C.c. Archivo

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200

PROPUESTA EJECUCIÓN 2020

SNIP	DESCRIPCION	EMPRESA	MONTO CONTRATO INICIAL	MODIFICACIONES	MONTO MODIFICADO	PAGADO	SALDO CONTRACTUAL	PROPUESTA EJECUCIÓN 2020	TOTAL PROPUESTA EJECUCIÓN 2020
99889	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CA-10 BIFURCACION CA-9, RIO HONDO Y ESTANZUELA ZACAPA (PAVIMENTACION)	EJECUTORA	Q190,456,032.91	Q76,053,967.09	Q266,510,000.00	Q239,858,999.98	Q26,651,000.02	Q26,651,000.00	27,981,922.51
		SUPERVISORA	Q9,499,006.44	Q3,792,953.27	Q13,291,959.71	Q11,961,037.20	Q1,330,922.51	Q1,330,922.51	
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	EJECUTORA	Q148,154,769.96	Q148,154,769.96	Q90,889,593.09	Q57,265,176.87	Q4,596,283.96	Q35,504,076.62	Q38,200,000.00
		SUPERVISORA	Q11,249,804.16	Q0.00	Q11,249,804.16	Q6,653,520.20	Q4,596,283.96	Q2,695,923.38	
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO LOTENANGO Y RD TOTO 01	EJECUTORA	Q131,254,943.90	Q0.00	Q131,254,943.90	Q68,819,842.87	Q62,435,101.03	Q18,150,633.00	Q19,606,067.00
		SUPERVISORA	Q9,829,501.84	Q0.00	Q9,829,501.84	Q4,159,901.56	Q5,669,600.28	Q1,455,434.00	
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	EJECUTORA	Q98,728,537.05	Q0.00	Q98,728,537.05	Q22,294,363.60	Q76,434,173.45	Q48,368,219.00	Q52,712,009.00
		SUPERVISORA	Q7,393,644.07	Q0.00	Q7,393,644.07	Q2,057,680.60	Q5,335,963.47	Q4,343,790.00	
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	EJECUTORA	Q139,998,559.46	Q0.00	Q139,998,559.46	Q52,304,829.30	Q87,693,730.16	Q37,087,236.92	Q39,812,999.92
		SUPERVISORA	Q10,289,329.00	Q0.00	Q10,289,329.00	Q3,201,339.09	Q7,087,989.91	Q2,725,763.00	
TOTAL			Q756,854,128.79	Q79,846,920.36	Q836,701,049.15	Q502,201,107.49	Q334,499,941.66	Q178,312,998.43	Q178,312,998.43

Ing. Gerson M. Bravo F.
Monitor de Ejecución
y Supervisión de Proyectos
Coordinación de Supervisión
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Rogmy O. Sa...
Monitor de Ejecución
y Supervisión de Proyectos
Coordinación de Supervisión
Fondo Social de Solidaridad

Ing. William A. Cano F.
Monitor de Ejecución
y Supervisión de Proyectos
Coordinación de Supervisión
Fondo Social de Solidaridad

Ing. William A. Cano F.
Monitor de Ejecución
y Supervisión de Proyectos
Coordinación de Supervisión
Fondo Social de Solidaridad

51

Guatemala, 30 de abril de 2020
Oficio Ref. PRESU: 106-2020

Licenciado

Selvin Eduardo Girón López

Coordinador de Unidad de Administración Financiera UDAF

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado Girón:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria INTRA1, con numero de reporte R00814904.RPT, con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" y 41 "Colocaciones Internas" por un monto de **CIENTO VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.121,540,000.00)**.

Este movimiento presupuestario, se gestiona para readecuar el presupuesto para el ejercicio fiscal 2020, con cargo al Fondo Social de Solidaridad –FSS–.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Sin otro particular, me suscribo.

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Jairo Bosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200



www.fss.gob.gt síguenos en:

como Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo = 6, Fecha Doc. Respaldo = 28/04/2020, Estado = AUTORIZADO

R00814904.RPT

Ejercicio: 2020

Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA
99889	1	28/04/2020	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020	AUTORIZADO	27,981,923.00	6	28/04/2020

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	001	000	003	1999	188	41	1204	0074		17,500,000.00	9,151,000.00	26,651,000.00
11	01	001	000	003	1999	331	41	1204	0074		1,225,000.00	105,923.00	1,330,923.00
Total											18,725,000.00	9,256,923.00	27,981,923.00
REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020													
AUTORIZADO													
28/04/2020													
38,200,001.00													
6													

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	1501	331	41	1204	0074		28,535,000.00	6,969,077.00	35,504,077.00
11	01	002	000	003	1501	188	41	1204	0074		1,240,000.00	1,455,924.00	2,695,924.00
Total											29,775,000.00	8,425,001.00	38,200,001.00
REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020													
AUTORIZADO													
28/04/2020													
19,606,067.00													
6													

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	3000	188	41	1204	0074		1,455,434.00	1,455,434.00	1,455,434.00
11	01	002	000	003	3000	188	21	0000	0000		0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	003	3000	331	41	1204	0074		0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	003	3000	331	21	0000	0000		0.00	0.00	0.00
Total											19,606,067.00	19,606,067.00	19,606,067.00
REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020													
AUTORIZADO													
28/04/2020													
52,712,009.00													
6													



Jaime Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo = 28/04/2020, Estado = AUTORIZADO

Ejercicio: 2020

Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

PAGINA : 2 de 3	FECHA : 30/04/2020	HORA : 11:37.29
R00814904.RPT		

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
------	-----	-------	-------------	--------	-------	-------------	----------------

11	01	002	000	003	1499	188	21	0000	0000	0.00	0.00	48,368,219.00	48,368,219.00	0.00	0.00
11	01	002	000	003	1499	188	41	1204	0074	0.00	0.00	4,343,790.00	4,343,790.00	0.00	0.00
11	01	002	000	003	1499	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	003	1499	331	21	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total															
1	28/04/2020	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020	AUTORIZADO												
1	28/04/2020	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020	0.00 6												

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	02	001	000	001	1405	331	21	0000	0000	1,500,000.00	-1,500,000.00	-40,000.00	0.00
11	02	001	000	001	1405	188	21	0000	0000	40,000.00	-1,540,000.00	-40,000.00	0.00
Total													
3	28/04/2020	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020	AUTORIZADO										
3	28/04/2020	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020	39,813,000.00 6										

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	1399	331	21	0000	0000	8,266,000.00	1,540,000.00	9,806,000.00	0.00
11	01	002	000	003	1399	188	21	0000	0000	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00
11	01	002	000	003	1399	188	41	1204	0074	0.00	2,718,763.00	2,718,763.00	0.00
11	01	002	000	003	1399	331	41	1204	0074	0.00	27,281,237.00	27,281,237.00	0.00
Total													
1	28/04/2020	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020	AUTORIZADO										
1	28/04/2020	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020	31,540,000.00 6										

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
94	07	001	000	002	0501	188	41	1204	0074	8,258,986.00	-8,258,986.00	-111,741,014.00	0.00
94	07	001	000	002	0501	332	41	1204	0074	111,741,014.00	-111,741,014.00	-111,741,014.00	0.00



Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo = 6, Fecha Doc. Respaldo = 28/04/2020, Estado = AUTORIZADO

Ejercicio: 2020

Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

PAGINA : 3 de 3	FECHA : 30/04/2020	HORA : 11:37.29	R00814904.RPT
-----------------	--------------------	-----------------	---------------

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA	RESPALDO
Total					120,000,000.00	-120,000,000.00		0.00

[Signature]
Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

[Signature]
Jalton Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

“FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD”

JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

Fuente 21 y 41 por un total de Q. 121,540,000.00

El Fondo Social de Solidaridad, pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para cumplir con compromisos y coadyuvar a la satisfacción de las insuficiencias de las familias más necesitadas de nuestro país.

Considerando la importancia que reviste la ejecución de los recursos económicos y que se realice de una forma eficiente, se presenta la reprogramación presupuestaria afectando la fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ” Y 41 “Colocaciones Internas”, por un monto de CIENTO VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q121,540,000.00) y la misma es indispensable para que el FSS cumpla con la Misión y visión con la cual fue creado.

DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ” y 41
“Colocaciones Internas” (Q.121,540,000.00).**

Los débitos en los proyectos de la presente reprogramación de obras se realiza para dar cumplimiento a lo solicitado mediante Oficio CEFSS-0402-2020 emitido por Coordinación Ejecutiva con fecha 24 de marzo de 2020 mediante el cual se solicita a la Coordinación Financiera de la Institución realizar las gestiones administrativas para realizar la reprogramación que corresponda para empezar a ejecutar en el segundo cuatrimestre del presente año a través de Unidad Ejecutora, priorizando los proyectos de inversión según proyectos detallados en Oficio OPERFSS/0430-2020/BG/es de fecha 17 de marzo del 2020 emitido por la Coordinación de Operaciones, en virtud que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020 no fue aprobado y que es necesario realizar las adecuaciones presupuestarias para el segundo cuatrimestre del presente año, priorizando los recursos asignados con el propósito de lograr un uso más racional considerando que la ejecución de los mismos lograría avances significativos en el beneficio de la población guatemalteca.

Así mismo Coordinación Ejecutiva hace de conocimiento que los procesos administrativos de ejecución presupuestaria están sujetos a lo que se establece dentro del proceso de Extinción y Liquidación del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad, así como la forma en que se dará continuidad a las obligaciones que hayan quedado pendientes al vencimiento del plazo del referido fideicomiso. Lo anterior derivado a que actualmente el Fondo Social de Solidaridad está llevando a cabo el proceso para la firma de escritura pública de

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200



www.fss.gob.gt Síguenos en:

como Fondo Social de Solidaridad



Coordinación Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad

extinción del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad para posterior a ello continuar con el proceso de liquidación correspondiente; y mediante Acuerdo Gubernativo 322-2019 de fecha 31 de diciembre del 2019 en su artículo 6 se instruye que mediante la Escritura Pública de Extinción y Liquidación del Fideicomiso se establezca que el Fondo Social de Solidaridad se encargará de continuar con todos aquellos contratos derivados de programas, proyectos, obras, suministros, servicios, obligaciones y todas aquellas otras que hubieren quedado pendientes de finalizar al término de la vigencia del Fideicomiso; por lo que se procede a la reprogramación de la disponibilidad de los proyectos que a continuación se detallan:

RENLÓN 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS

Razones y causas del Débito en el renglón 188 para el proyecto 155004 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XAXMOXAN-ALDEA XECOL AMAJCHEL Y AMAJCHEL CENTRO-SANTA CLARA, CHAJUL, QUICHE

El débito en el SNIP 155004 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XAXMOXAN-ALDEA XECOL AMAJCHEL Y AMAJCHEL CENTRO-SANTA CLARA, CHAJUL, QUICHE, obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada a la supervisión del proyecto antes descrito en virtud que el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 no fue aprobado y este proyecto cuenta actualmente con el mismo presupuesto asignado para el Ejercicio Fiscal 2019, sin embargo el proyecto antes referido fue finalizado física y financieramente durante dicho año, por lo que se utilizará los recursos con los que cuenta actualmente dicho proyecto para fortalecer el presupuesto asignado a proyectos priorizados para el Ejercicio Fiscal 2020 de beneficio de la población guatemalteca, según Oficio OPERFSS/0430-2020/BG/es de fecha 17 de marzo, correspondiente proyectos viales para que puedan contar con la asignación presupuestaria necesaria para su ejecución durante el año 2020.

Jaime Fosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DÉBITOS SUPERVISORA RENLÓN 188	TOTAL
155004	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XAXMOXAN-ALDEA XECOL AMAJCHEL Y AMAJCHEL CENTRO-SANTA CLARA, CHAJUL, QUICHE	Q 40,000.00	Q 40,000.00
TOTAL DEBITOS RENLÓN 188			Q 40,000.00

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200



www.fss.gob.gt Síguenos en: como Fondo Social de Solidaridad



Razones y causas del Débito en el renglón 188 para el proyecto 226898
CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA

El débito en el SNIP 226898 CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA, obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada a la supervisión del proyecto antes descrito en virtud que el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 no fue aprobado y este proyecto cuenta actualmente con el mismo presupuesto asignado para el Ejercicio Fiscal 2019, sin embargo el proyecto antes referido fue finalizado física y financieramente durante dicho año, por lo que se utilizara los recursos con los que cuenta actualmente dicho proyecto para fortalecer el presupuesto asignado a proyectos priorizados para el Ejercicio Fiscal 2020 de beneficio de la población guatemalteca, según Oficio OPERFSS/0430-2020/BG/es de fecha 17 de marzo, correspondiente proyectos viales para que puedan contar con la asignación presupuestaria necesaria para su ejecución durante el año 2020.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DÉBITOS SUPERVISORA RENGLÓN 188	TOTAL
226898	CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA	Q 8,258,986.00	Q 8,258,986.00
TOTAL DEBITOS RENGLO 188			Q 8,258,986.00

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DEBITOS SUPERVISORA RENGLO 188	TOTAL
155004	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XAXMOXAN-ALDEA XECOL AMAJCHEL Y AMAJCHEL CENTRO-SANTA CLARA, CHAJUL, QUICHE	Q 40,000.00	Q 40,000.00
226898	CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA	Q 8,258,986.00	Q 8,258,986.00
TOTAL DEBITOS RENGLO 188			Q 8,298,986.00

RENGLO 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN

Razones y causas del Débito en el renglón 331 para el proyecto 155004
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XAXMOXAN-ALDEA XECOL AMAJCHEL Y AMAJCHEL CENTRO-SANTA CLARA, CHAJUL, QUICHE

El débito en el SNIP 155004 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XAXMOXAN-ALDEA XECOL AMAJCHEL Y AMAJCHEL CENTRO-SANTA CLARA, CHAJUL, QUICHE, obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada a la empresa ejecutora del proyecto antes descrito en virtud que el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 no fue aprobado y este proyecto cuenta actualmente con el mismo presupuesto

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200



Coordinador Ejecutivo
Jorge Sosa
Fondo Social de Solidaridad

asignado para el Ejercicio Fiscal 2019, sin embargo el proyecto antes referido fue finalizado física y financieramente durante dicho año, por lo que se utilizara los recursos con los que cuenta actualmente dicho proyecto para fortalecer el presupuesto asignado a proyectos priorizados para el Ejercicio Fiscal 2020 de beneficio de la población guatemalteca, según Oficio OPERFSS/0430-2020/BG/es de fecha 17 de marzo, correspondiente proyectos viales para que puedan contar con la asignación presupuestaria necesaria para su ejecución durante el año 2020.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DÉBITOS EJECUTORA REGLÓN 331	TOTAL
155004	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XAXMOXAN- ALDEA XECOL AMAJCHEL Y AMAJCHEL CENTRO-SANTA CLARA, CHAJUL, QUICHE	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00
TOTAL DEBITOS REGLÓN 331			Q 1,500,000.00

332 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN

Razones y causas del Débito en el renglón 332 para el proyecto 226898 CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA

El débito en el SNIP 226898 CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA, obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada a la empresa ejecutora del proyecto antes descrito en virtud que el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 no fue aprobado y este proyecto cuenta actualmente con el mismo presupuesto asignado para el Ejercicio Fiscal 2019, sin embargo el proyecto antes referido fue finalizado física y financieramente durante dicho año, por lo que se utilizara los recursos con los que cuenta actualmente dicho proyecto para fortalecer el presupuesto asignado a proyectos priorizados para el Ejercicio Fiscal 2020 de beneficio de la población guatemalteca, según Oficio OPERFSS/0430-2020/BG/es de fecha 17 de marzo, correspondiente proyectos viales para que puedan contar con la asignación presupuestaria necesaria para su ejecución durante el año 2020.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DÉBITOS EJECUTORA REGLÓN 332	TOTAL
226898	CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA	Q 111,741,014.00	Q 111,741,014.00
TOTAL DEBITOS REGLÓN 332			Q 111,741,014.00

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200

www.fss.gob.gt Síguenos en:



como Fondo Social de Solidaridad



Contratado Ejecutivo
Jesús Sosa
Fondo Social de Solidaridad

3A

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DEBITOS EJECUTORA REGLÓN 331 Y 332	TOTAL
155004	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XAXMOXAN-ALDEA XECOL AMAJCHEL Y AMAJCHEL CENTRO-SANTA CLARA, CHAJUL, QUICHE	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00
226898	CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA	Q 111,741,014.00	Q 111,741,014.00
TOTAL DEBITOS REGLÓN 331 Y 332			Q 113,241,014.00

DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ” y 41 “Colocaciones Internas” (Q 121,540,000.00).

Para el presente ejercicio fiscal, es necesario contar con disponibilidad presupuestaria para pago de los siguientes proyectos: “MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CA-10 BIFURCACION CA-9, RIO HONDO Y ESTANZUELA ZACAPA (PAVIMENTACION)”, “MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO”, “MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ”, MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01” y “MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE” que se encuentran priorizados su ejecución según Oficio CEFSS-0402-2020 emitido por Coordinación Ejecutiva con fecha 24 de marzo de 2020 mediante el cual se solicita a la Coordinación Financiera de la Institución realizar las gestiones administrativas para realizar la reprogramación que corresponda para empezar a ejecutar en el segundo cuatrimestre del presente año a través de Unidad Ejecutora, priorizando los proyectos de inversión según proyectos detallados en Oficio OPERFSS/0430-2020/BG/es de fecha 17 de marzo del 2020 emitido por la Coordinación de Operaciones, en virtud que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020 no fue aprobado y que es necesario realizar las adecuaciones presupuestarias para el segundo cuatrimestre del presente año, priorizando los recursos asignados para el propósito de lograr un uso más racional considerando que la ejecución de los mismos lograría avances significativos en el beneficio de la población guatemalteca.

Carla Dosa
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad

Así mismo Coordinación Ejecutiva hace de conocimiento que los procesos administrativos de ejecución presupuestaria están sujetos a lo que se establece dentro del proceso de Extinción y Liquidación del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad, así como la forma en que se dará continuidad a las obligaciones que hayan quedado pendientes al vencimiento del plazo del referido fideicomiso. Lo anterior derivado a que actualmente el Fondo Social de Solidaridad está llevando a cabo el proceso para la firma de escritura pública de extinción del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad para posterior a ello continuar con



Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200

www.fss.gob.gt Síguenos en:    como Fondo Social de Solidaridad

el proceso de liquidación correspondiente; y mediante Acuerdo Gubernativo 322-2019 de fecha 31 de diciembre del 2019 en su artículo 6 se instruye que mediante la Escritura Pública de Extinción y Liquidación del Fideicomiso se establezca que el Fondo Social de Solidaridad se encargará de continuar con todos aquellos contratos derivados de programas, proyectos, obras, suministros, servicios, obligaciones y todas aquellas otras que hubieren quedado pendientes de finalizar al término de la vigencia del Fideicomiso;

En tal sentido, se solicita la presente reprogramación de obras para poder fortalecer los renglones de los proyectos que a continuación se detallan:

RENGLÓN 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS

Razones y causas del crédito en el renglón 188 para el proyecto 99889
MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CA-10 BIFURCACION CA-9, RIO HONDO Y ESTANZUELA ZACAPA (PAVIMENTACION)

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" para el proyecto identificado con el SNIP **99889** debido a que es necesario contar con disponibilidad presupuestaria para el pago de la supervisión de los renglones programados para su ejecución durante el presente año, por ser uno de los proyectos que se tiene priorizados para su ejecución por parte de la Institución según Oficio OPERFSS/0430-2020/BG/es de fecha 17 de marzo del 2020 emitido por la Coordinación de Operaciones, para lo cual su ejecución será de gran beneficio para la población, garantizando la seguridad vial, promoviendo la economía y mejorando la calidad de vida de la población guatemalteca.

Jatón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CREDITOS SUPERVISORA RENGLÓN 188	TOTAL
99889	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CA-10 BIFURCACION CA-9, RIO HONDO Y ESTANZUELA ZACAPA (PAVIMENTACION)	Q 105,923.00	Q 105,923.00
TOTAL CREDITOS RENGLÓN 188			Q 105,923.00



Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200



www.fss.gob.gt Síguenos en: como Fondo Social de Solidaridad

Razones y causas del crédito en el renglón 188 para el proyecto 155771
MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN
MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" para el proyecto identificado con el SNIP 155771 debido a que es necesario contar con disponibilidad presupuestaria para el pago de la supervisión de los renglones programados para su ejecución durante el presente año, por ser uno de los proyectos que se tiene priorizados para su ejecución por parte de la Institución según Oficio OPERFSS/0430-2020/BG/es de fecha 17 de marzo del 2020 emitido por la Coordinación de Operaciones, para lo cual su ejecución será de gran beneficio para la población, garantizando la seguridad vial, promoviendo la economía y mejorando la calidad de vida de la población guatemalteca.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CREDITOS SUPERVISORA RENGLÓN 188	TOTAL
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	Q 2,718,763.00	Q 2,718,763.00
TOTAL CREDITOS RENGLÓN 188			Q 2,718,763.00

Razones y causas del crédito en el renglón 188 para el proyecto 130902
MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE,
SALAMA, BAJA VERAPAZ

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" para el proyecto identificado con el SNIP 130902 debido a que es necesario contar con disponibilidad presupuestaria para el pago de la supervisión de los renglones programados para su ejecución durante el presente año, por ser uno de los proyectos que se tiene priorizados para su ejecución por parte de la Institución según Oficio OPERFSS/0430-2020/BG/es de fecha 17 de marzo del 2020 emitido por la Coordinación de Operaciones, para lo cual su ejecución será de gran beneficio para la población, garantizando la seguridad vial, promoviendo la economía y mejorando la calidad de vida de la población guatemalteca.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CREDITOS SUPERVISORA RENGLÓN 188	TOTAL
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	Q 1,455,924.00	Q 1,455,924.00
TOTAL CREDITOS RENGLÓN 188			Q 1,455,924.00

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200



www.fss.gob.gt Síguenos en: como Fondo Social de Solidaridad



Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Razones y causas del crédito en el renglón 188 para el proyecto 154956
MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO
ILOTENANGO Y RD TOTO 01

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" para el proyecto identificado con el SNIP 154956 debido a que es necesario contar con disponibilidad presupuestaria para el pago de la supervisión de los renglones programados para su ejecución durante el presente año, por ser uno de los proyectos que se tiene priorizados para su ejecución por parte de la Institución según Oficio OPERFSS/0430-2020/BG/es de fecha 17 de marzo del 2020 emitido por la Coordinación de Operaciones, para lo cual su ejecución será de gran beneficio para la población, garantizando la seguridad vial, promoviendo la economía y mejorando la calidad de vida de la población guatemalteca.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CREDITOS SUPERVISORA RENGLÓN 188	TOTAL
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	Q 1,455,434.00	Q 1,455,434.00
TOTAL CREDITOS RENGLÓN 188			Q 1,455,434.00

Razones y causas del crédito en el renglón 188 para el proyecto 154958
MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO
JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" para el proyecto identificado con el SNIP 154958 debido a que es necesario contar con disponibilidad presupuestaria para el pago de la supervisión de los renglones programados para su ejecución durante el presente año, por ser uno de los proyectos que se tiene priorizados para su ejecución por parte de la Institución según Oficio OPERFSS/0430-2020/BG/es de fecha 17 de marzo del 2020 emitido por la Coordinación de Operaciones, para lo cual su ejecución será de gran beneficio para la población, garantizando la seguridad vial, promoviendo la economía y mejorando la calidad de vida de la población guatemalteca.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CREDITOS SUPERVISORA RENGLÓN 188	TOTAL
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	Q 4,343,790.00	Q 4,343,790.00
TOTAL CREDITOS RENGLÓN 188			Q 4,343,790.00

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200



www.fss.gob.gt Síguenos en:

como Fondo Social de Solidaridad



Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



32

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CREDITOS SUPERVISORA RENGLÓN 188	TOTAL
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	Q 2,718,763.00	Q 2,718,763.00
99889	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CA-10 BIFURCACION CA-9, RIO HONDO Y ESTANZUELA ZACAPA (PAVIMENTACION)	Q 105,923.00	Q 105,923.00
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	Q 1,455,924.00	Q 1,455,924.00
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	Q 1,455,434.00	Q 1,455,434.00
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	Q 4,343,790.00	Q 4,343,790.00
TOTAL CREDITOS RENGLO 188			Q 10,079,834.00

RENGLÓN 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN

Razones y causas del crédito en el renglón 331 para el proyecto 99889
MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CA-10 BIFURCACION CA-9, RIO HONDO Y ESTANZUELA ZACAPA (PAVIMENTACION)

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 331 CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" para el proyecto identificado con el SNIP 99889 debido a que es necesario contar con disponibilidad presupuestaria para el pago de los renglones programados para su ejecución durante el presente año, por ser uno de los proyectos que se tiene priorizados para su ejecución por parte de la Institución según Oficio OPERFSS/0430-2020/BGes de fecha 17 de marzo del 2020 emitido por la Coordinación de Operaciones, para lo cual su ejecución será de gran beneficio para la población, garantizando la seguridad vial, promoviendo la economía y mejorando la calidad de vida de la población guatemalteca.

Coord. Social de Solidaridad
Fondo Social de Solidaridad

A continuación, se presenta un detalle conteniendo (a) Identificación de renglones de trabajo a ejecutarse (b) Gráfico de Ejecución y (c) cantidades y unidades de trabajo a efectuarse y los montos por renglón en quetzales.

No.	Descripción del Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Monto a Ejecutar	GRÁFICO DEL ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RENGONES	
					1	2
1	PAVIMENTACIÓN	KILOMETRO	5.00	7,778,350.00		
2	SEÑALIZACIÓN	KILOMETRO	5.00	Q. 732,080.00		
4	RENGLONES VARIOS	METRO CUADRADO	641	Q. 640,570.00		
MONTO TOTAL REQUERIDO				Q 9,151,000.00		



Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200



www.fss.gob.gt Síguenos en: como Fondo Social de Solidaridad

Razones y causas del crédito en el renglón 331 para el proyecto 155771
MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN
MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 331 CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" y 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" para el proyecto identificado con el SNIP 155771 debido a que es necesario contar con disponibilidad presupuestaria para el pago de los renglones programados para su ejecución durante el presente año, por ser uno de los proyectos que se tiene priorizados para su ejecución por parte de la Institución según Oficio OPERFSS/0430-2020/BG/es de fecha 17 de marzo del 2020 emitido por la Coordinación de Operaciones, para lo cual su ejecución será de gran beneficio para la población, garantizando la seguridad vial, promoviendo la economía y mejorando la calidad de vida de la población guatemalteca.

A continuación, se presenta un detalle conteniendo (a) Identificación de renglones de trabajo a ejecutarse (b) Gráfico de Ejecución y (c) cantidades y unidades de trabajo a efectuarse y los montos por renglón en quetzales.

No.	Descripción del Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Monto a Ejecutar	GRÁFICO DEL ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RENGONES	
					1	2
1	PAVIMENTACIÓN	KILOMETRO	6.00	Q. 21,615,928.00		
2	SEÑALIZACIÓN	METRO LINEAL	1334.79	Q. 7,205,309.00		
MONTO TOTAL REQUERIDO				Q 28,821,237.00		

Razones y causas del crédito en el renglón 331 para el proyecto 130902
MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE,
SALAMA, BAJA VERAPAZ

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 331 CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" para el proyecto identificado con el SNIP 130902 debido a que es necesario contar con disponibilidad presupuestaria para el pago de los renglones programados para su ejecución durante el presente año, por ser uno de los proyectos que se tiene priorizados para su ejecución por parte de la Institución según Oficio OPERFSS/0430-2020/BG/es de fecha 17 de marzo del 2020 emitido por la Coordinación de Operaciones, para lo cual su ejecución será de gran beneficio para la población, garantizando la seguridad vial, promoviendo la economía y mejorando la calidad de vida de la población guatemalteca.

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200



www.fss.gob.gt Síguenos en:

como Fondo Social de Solidaridad



A continuación, se presenta un detalle conteniendo (a) Identificación de renglones de trabajo a ejecutarse (b) Gráfico de Ejecución y (c) cantidades y unidades de trabajo a efectuarse y los montos por renglón en quetzales.

No.	Descripción del Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Monto a Ejecutar	GRÁFICO DEL ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RENGLONES	
					1	2
1	PUENTE	METRO LINEAL	53.00	Q 6,969,077.00		
MONTO TOTAL REQUERIDO					Q 6,969,077.00	

Razones y causas del crédito en el renglón 331 para el proyecto 154956
MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO
ILOTENANGO Y RD TOTO 01

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 331 CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" para el proyecto identificado con el SNIP 154956 debido a que es necesario contar con disponibilidad presupuestaria para el pago de los renglones programados para su ejecución durante el presente año, por ser uno de los proyectos que se tiene priorizados para su ejecución por parte de la Institución según Oficio OPERFSS/0430-2020/BG/es de fecha 17 de marzo del 2020 emitido por la Coordinación de Operaciones, para lo cual su ejecución será de gran beneficio para la población, garantizando la seguridad vial, promoviendo la economía y mejorando la calidad de vida de la población guatemalteca.

A continuación, se presenta un detalle conteniendo (a) Identificación de renglones de trabajo a ejecutarse (b) Gráfico de Ejecución y (c) cantidades y unidades de trabajo a efectuarse y los montos por renglón en quetzales.

No.	Descripción del Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Monto a Ejecutar	GRÁFICO DEL ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RENGLONES	
					1	2
1	PAVIMENTACIÓN	KILOMETRO	2.80	Q 18,150,633.00		
MONTO TOTAL REQUERIDO					Q 18,150,633.00	

Razones y causas del crédito en el renglón 331 para el proyecto 154958
MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO
JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 331 CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" para el proyecto identificado con el SNIP 154958 debido a que es necesario

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200

www.fss.gob.gt Síguenos en:   como Fondo Social de Solidaridad



Jarón Bosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

contar con disponibilidad presupuestaria para el pago de los renglones programados para su ejecución durante el presente año, por ser uno de los proyectos que se tiene priorizados para su ejecución por parte de la Institución según Oficio OPERFSS/0430-2020/BG/es de fecha 17 de marzo del 2020 emitido por la Coordinación de Operaciones, para lo cual su ejecución será de gran beneficio para la población, garantizando la seguridad vial, promoviendo la economía y mejorando la calidad de vida de la población guatemalteca.

A continuación, se presenta un detalle conteniendo (a) Identificación de renglones de trabajo a ejecutarse (b) Gráfico de Ejecución y (c) cantidades y unidades de trabajo a efectuarse y los montos por renglón en quetzales.

No.	Descripción del Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Monto a Ejecutar	GRÁFICO DEL ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RENGLONES	
					1	2
1	PAVIMENTACIÓN	KILOMETRO	9.80	Q 48,368,219.00		
MONTO TOTAL REQUERIDO				Q 48,368,219.00		

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CREDITOS EJECUTORA RENGLON 331	TOTAL
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	Q 28,821,237.00	Q 28,821,237.00
99889	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CA-10 BIFURCACION CA-9, RIO HONDO Y ESTANZUELA ZACAPA (PAVIMENTACION)	Q 9,151,000.00	Q 9,151,000.00
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	Q 6,969,077.00	Q 6,969,077.00
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	Q 18,150,633.00	Q 18,150,633.00
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	Q 48,368,219.00	Q 48,368,219.00
TOTAL CREDITOS RENGLO 331			Q 111,460,166.00

Derivado de las prioridades planteadas para el presente ejercicio fiscal por parte del Fondo Social de Solidaridad, se solicita la presente reprogramación presupuestaria con fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" y 41 "Colocaciones Internas" por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle trámite al presente movimiento presupuestario por un monto total de **CIENTO VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q121,540,000.00)**, con la finalidad de cumplir con compromisos de la Institución.

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero

Fondo Social de Solidaridad
Av. Petapa 47-99 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200



www.fss.gob.gt Síguenos en:    como Fondo Social de Solidaridad

Resolución PRESU-06-2020

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD.
Guatemala, 28 de abril del dos mil veinte -----

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo número 540-2013 y sus reformas Decretos números 13-2013, 9-2014 y Acuerdo 110-2014, Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, Numeral dos (2), por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Publicas, siempre cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo Ministerial Número 370-2019 de fecha 1 de abril de 2019; que acuerda reformar el Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 2 de abril 2009, que creó la Unidad Especial de Ejecución Fondo Social de Solidaridad.

POR LO TANTO:

El Fondo Social de Solidaridad propone la siguiente reprogramación presupuestaria por un monto de Ciento veintitún millones quinientos cuarenta mil quetzales exactos (Q.121,540,000.00) con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" y 41 "Colocaciones Internas".

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200



www.fss.gob.gt Síguenos en: como Fondo Social de Solidaridad

Jairon Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

RESUELVE:

Primero: Aprobar la reprogramación presupuestaria por un monto de Ciento veintíun millones quinientos cuarenta quetzales exactos (Q.121,540,000.00) con fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ” y 41 “Colocaciones Internas”.

DEBITOS: Por un monto de Ciento veintíun millones quinientos cuarenta quetzales exactos (Q.121,540,000.00) con fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ” y 41 “Colocaciones Internas”.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RENGLON	MONTO
155004	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XAXMOXAN-ALDEA XECOL AMAJCHEL Y AMAJCHEL CENTRO-SANTA CLARA, CHAJUL, QUICHE	21	188	Q 40,000.00
		21	331	Q 1,500,000.00
226898	CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA	41	188	Q 8,258,986.00
		41	332	Q 111,741,014.00
TOTAL				Q 121,540,000.00

CRÉDITOS: Por un monto de Ciento veintíun millones quinientos cuarenta quetzales exactos (Q.121,540,000.00) con fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ” y 41 “Colocaciones Internas”.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RENGLON	MONTO
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	21	331	Q 1,540,000.00
		41	188	Q 105,923.00
99889	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CA-10 BIFURCACION CA-9, RIO HONDO Y ESTANZUELA ZACAPA (PAVIMENTACION)	41	331	Q 9,151,000.00
		41	188	Q 1,455,924.00
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	41	331	Q 6,969,077.00
		41	188	Q 1,455,434.00
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	41	331	Q 18,150,633.00
		41	188	Q 4,343,790.00
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	41	331	Q 48,368,219.00
		41	188	Q 2,718,763.00
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	41	331	Q 27,281,237.00
		TOTAL		

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200



www.fss.gob.gt Síguenos en: como Fondo Social de Solidaridad

20



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Segundo: La presente reprogramación presupuestaria deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 Ley del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, del Congreso de la República de Guatemala.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese

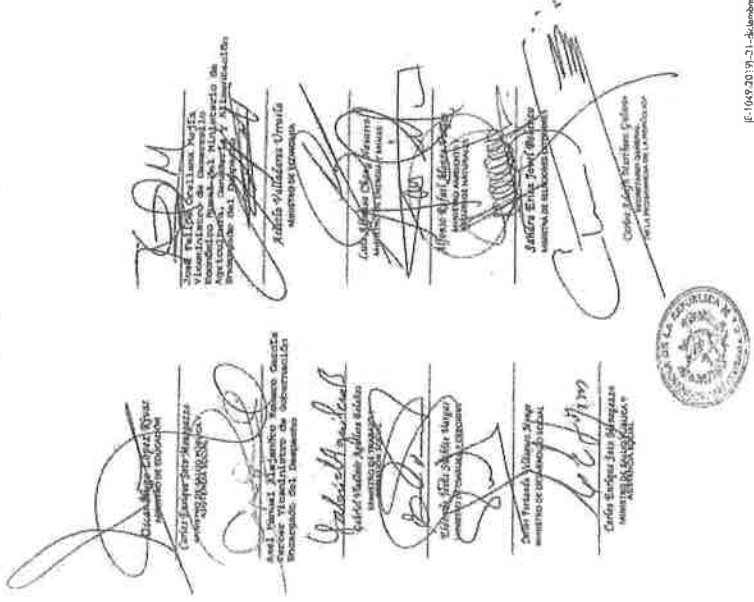

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200



www.fss.gob.gt Síguenos en: como Fondo Social de Solidaridad





MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Acuérdase instruir al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para proceder con la extinción y liquidación del fideicomiso denominado "Fondo Social de Solidaridad".

ACUERDO GUBERNATIVO No. 322-2019

Guatemala, 30 de diciembre de 2019

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, es deber del Estado garantizar la calidad de vida de todos los habitantes del país, así como la protección social y económica de la familia; a través de la ejecución de programas, proyectos y obras, que contribuyan a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO

Que para cumplir con el mandato constitucional citado, se creó el "Fondo Social de Solidaridad", con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, constituyendo para el efecto un fideicomiso como instrumento financiero de ejecución denominado "Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad" en el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, cuyo plazo contractual venció el uno (1) de abril del dos mil diecinueve (2019), por lo que es necesario emitir las disposiciones legales para formalizar la extinción y pactar las bases de liquidación correspondientes, por la causal de vencimiento del plazo.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que la confiere el artículo 183, literales e) y q) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo establecido en los artículos 27 literal x) y 35 literal r), del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo,

ACUERDO

ARTÍCULO 1. Se instruye al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para proceder con la extinción y liquidación del fideicomiso denominado "Fondo Social de Solidaridad", constituido mediante escritura pública número ochenta y nueve (89), autorizada en esta ciudad por la Escribana de Cámara y de Gobierno, el dos (2) de abril de dos mil nueve (2009), por vencimiento del plazo.

ARTÍCULO 2. Se faculta al Procurador General de la Nación para que otorgue Mandato Especial con Representación, a favor del Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para suscribir la escritura pública de extinción del Fideicomiso denominado "Fondo Social de Solidaridad" y de cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 3. Facultar al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda para que, en ejercicio del Mandato Especial con Representación que para el efecto le otorgue el Procurador General de la Nación, en Representación del Estado de Guatemala, en su calidad de Fideicomitente, comparezca conjuntamente con el Representante Legal del Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, en su calidad de Fiduciario, ante los oficios del Escribano de Cámara y de Gobierno a suscribir el instrumento público por medio del cual se declare la extinción y se pacten las bases para la liquidación del Fideicomiso "Fondo Social de Solidaridad", constituido mediante escritura pública número 89 de fecha dos (2) de abril de dos mil nueve (2009), autorizada por la Escribana de Cámara y de Gobierno.

ARTÍCULO 4. Se instruye al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para que, al recibir el testimonio de la escritura pública de extinción del fideicomiso y el informe final de la Comisión Liquidadora que se designe, verifique que el Fiduciario: i) Deposite en la cuenta aperturada en el Banco de Guatemala número GT veinticuatro BAGU cero uno cero uno cero cero cero cero cero cero cero cero uno cinco (GT24BAGU01010000000001000015) "GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FONDO COMÚN-CUENTA NACIONAL, el monto de las disponibilidades en efectivo, cuentas de ahorro, cuentas monetarias e inversiones.

ARTÍCULO 5. Se instruye al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para que al recibir testimonio de la escritura pública de extinción del fideicomiso, en un plazo no mayor de 30 días integre la Comisión Liquidadora de la forma siguiente: i) Dos representantes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; ii) Dos representantes del Fiduciario, la que tendrá a su cargo la liquidación del fideicomiso y para que en la escritura de extinción se pacten las funciones de la misma. El plazo para la liquidación del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad, es de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de integración de la Comisión de Liquidación, mismo que podrá ser prorrogado por una única vez por plazo igual o hasta (6) meses, mediante acuerdo debidamente aprobado por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima. La Comisión Liquidadora tendrá las funciones siguientes:

- Determinar los gastos e impuestos de la liquidación del fideicomiso y notificar al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, el saldo de los fondos, y deberán solicitar su traslado al Fondo Común.
- Requerir por parte del Fiduciario, la rendición de cuentas, por escrito, de la administración del fideicomiso. Presentar informes parciales de liquidación cuando el Fideicomitente o el Fiduciario lo requieran.
- Elaborar el informe final de liquidación, el que deberá someterse a la aprobación del Fiduciario, y del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso "FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD".
- Remitir al finalizar su gestión, el informe de lo actuado a la Contraloría General de Cuentas.
- Solicitar al Fideicomitente que informe sobre la Verificación en las dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas que la ejecución de los recursos fue regularizada totalmente en los sistemas gubernamentales correspondientes.
- Cualquier otra que sea necesaria para concluir la extinción y liquidación del citado Fideicomiso.

ARTÍCULO 6. Se instruye al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para que, mediante la Escritura Pública de Extinción y Liquidación del Fideicomiso se establezca que el Fondo Social de Solidaridad, se encargará de continuar con todos aquellos contratos derivados de programas, proyectos, obras, suministros, servicios, obligaciones y todas aquellas otras que hubieren quedado pendientes de finalizar al término de la vigencia del Fideicomiso.

ARTÍCULO 7. Otorgamiento de Fianquillo. Como consecuencia de la extinción y liquidación del Fideicomiso, el Fideicomitente otorgará al Fiduciario, a través de la Escritura Pública ante los oficios de la Escribanía de Cámara y de Gobierno, el más amplio, total y eficaz fianquillo, una vez cumplida la liquidación del Fideicomiso. De conformidad con lo que se establece en la Escritura Pública de Extinción y Liquidación del Fideicomiso.

ARTÍCULO 8. Vigencia. El presente Acuerdo Gubernativo empieza a regir el día siguiente al de su publicación en el Diario de Centro América.



COMUNIQUESE,

JIMMY MORALES CABRERA

[Signature]
[Signature]
 José Luis Benito Ruiz
 Director General de Educación
 Oficina de Asesoría Jurídica
 de la Presidencia de la República



8.10.16.2019, 31.12.2019

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Acuérdase EMITIR EL CALENDARIO ESCOLAR 2020.

ACUERDO MINISTERIAL No. 3831-2019

Guatemala, 30 de diciembre de 2019

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN,

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Ministerio de Educación, formular y administrar la política educativa del país para garantizar el funcionamiento del sistema educativo nacional en todos los niveles e instancias que lo conforman.

CONSIDERANDO:

Que es función de las Direcciones Departamentales de Educación, ejecutar y verificar el cumplimiento de las acciones de administración escolar, relacionadas con los horarios y calendarios escolares, y el cumplimiento de las jornadas de trabajo y todas aquellas disposiciones e instrucciones que correspondan a la adecuada prestación de servicios educativos.

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer el Calendario Escolar que regule todas las actividades del Subsistema de Educación Escolar, en sus niveles, ciclos, grados y etapas, durante el Ciclo Escolar 2020, para su cumplimiento en los centros educativos públicos, privados, por cooperativa de enseñanza y municipales; por lo tanto, es necesario emitir la disposición legal correspondiente, la cual es de estricto interés del Estado y como consecuencia, la publicación deberá efectuarse sin costo alguno.

POR LO TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 184 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literales a), f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República; 8, 10, 12, 22 y 72 de la Ley de Educación Nacional, Decreto número 12-81 del Congreso de la República y 1, 2 y 18 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación, Acuerdo Gubernativo número 225-2008.

ACUERDA:

EMITIR EL CALENDARIO ESCOLAR 2020

ARTÍCULO 1. Establécse el Calendario para el Subsistema de Educación Escolar, ciclo lectivo 2020, para su cumplimiento en los centros educativos escolares del país, en todos los niveles, sectores y modalidades autorizados por el Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 2. La función del Calendario Escolar 2020, es orientar y organizar las tareas docentes y administrativas correspondientes al ciclo escolar, propio para cada centro educativo, por lo que se establece de la siguiente forma:

E N E R O	
1. Inicio del ciclo escolar.	2 de enero
2. Apertura del Sistema de Registros Educativos SIRE, para el registro de matrícula escolar y actualización de datos educativos de todos los sectores y niveles.	2 de enero
3. Registro en el SIRE de necesidades docentes por medio de los directores de establecimientos oficiales de todos los niveles educativos.	2 al 7 de enero
4. Organización y planificación del ciclo escolar, en todos los centros educativos oficiales.	2 al 7 de enero
5. Periodo extraordinario para el registro de centros educativos que cuenten con documento de autorización, para laborar durante el ciclo escolar 2020.	2 al 31 de enero
6. Evaluación de recuperación, única oportunidad para los establecimientos que no la realizaron en noviembre de 2019.	8 al 10 de enero
7. Registro en el SIRE de los cuadros de evaluación de recuperación realizada en noviembre de 2019.	8 al 10 de enero
8. Inauguración del ciclo escolar e inicio de clases en todos los niveles y sectores educativos.	8 de enero
9. Etapa de aprendizaje de actividades preparatorias para el proceso de aprendizaje de la cultura y escritura en el marco del Programa Comprometidos con el Primer.	8 de enero al 13 de marzo
10. Conformación de las comisiones de Gestión de Riesgo en los establecimientos educativos.	10 de enero
11. Inicio de actividades, primer semestre en establecimientos educativos con plan diario semestral.	10 de enero
12. Inicio de clases del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente (PADEPD) VII Cohorte Profesorado y I Cohorte de Licenciatura.	11 de enero
13. Entrega a las Direcciones Departamentales de Educación, de los cuadros de evaluación de recuperación realizada en noviembre de 2019 (Supervisión Educativa).	13 al 17 de enero
14. Apertura de programas de recreación escolar.	15 de enero al 21 de agosto
15. Elaboración y/o actualización del plan del Sistema de Gobierno en la Gestión de Riesgo y Desastre en la Seguridad Escolar, en cada establecimiento educativo, Acuerdo Ministerial No. 247-2014.	16 al 25 de enero
16. Inicio de clases del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente del Ciclo Básico, I Cohorte Profesorado (PADEPCB).	18 de enero

E N E R O	
17. Proceso de evaluación diagnóstica inicial aplicada por los docentes de primer grado, en el marco del Programa Comprometidos con el Primer.	20 al 24 de enero
18. Registro en el SIRE de los cuadros de evaluación de recuperación realizada en enero de 2020.	20 al 24 de enero
19. Primera reunión con padres de familia para sensibilizar su rol como primeros formadores, abordando los temas: a. Incentivar la inscripción, asistencia y permanencia escolar. b. Valor e importancia de la alimentación, nutrición y protección de sus hijos.	24 de enero
20. Entrega a las Direcciones Departamentales de Educación, de los cuadros de evaluación de recuperación realizada en enero de 2020 (Supervisión Educativa).	27 al 31 de enero
21. Último día para presentar expediente de solicitud de equivalencias de estudios en los centros educativos.	31 de enero

CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA

MUNICIPIO	ENTIDAD V/O SUPERVISORA	NOG.	SNIP	NO. CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	MODIFICACIONES AL CONTRATO	MONTO MODIFICADO	PAGOS A LA FECHA	SALDO CONTRACTUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	AVANCE FISICO	ESTATUS	OBSERVACIONES
ESCUINTLA	VVT SOCIEDAD ANONIMA	8427755	226898	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION DE OBRA POR CASO DE EXCEPCION	172,769,110.25	Q	61,083,797.80	Q 233,852,908.05		03-sep-18	02-mar-20	100.00%	PROYECTO FINALIZADO, RECEPCIONADO Y LIQUIDADO	Proyecto recepcionado (Acta CR-58-2019-FSS) y liquidado Actas (CL-59-2019-FSS y CL-60-2019-FSS) en sus 5 fases, sufrió un decremento en su liquidación por aspectos tomados en cuenta por la Comisión de recepcion y liquidación.
					12,779,686.08	Q	2,245,324.25	Q 15,025,010.33	Q 15,025,010.33	03-sep-18	02-mar-20			
	ASALDA Sociedad Anonima	8427704	226898	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUPERVISION DE OBRA POR CASO DE EXCEPCION	12,779,686.08	Q	2,245,324.25	Q 15,025,010.33	Q 15,025,010.33	03-sep-18	02-mar-20			
					12,779,686.08	Q	2,245,324.25	Q 15,025,010.33	Q 15,025,010.33	03-sep-18	02-mar-20			

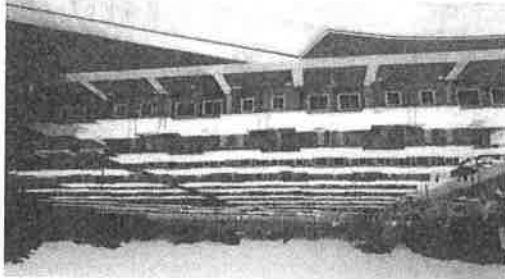
DESCRIPCION DEL PROYECTO: El proyecto general consiste en la elaboración de estudios, diseño y construcción de 1000 viviendas urbanizadas en el Municipio de Escuintla para las familias de los departamentos de Chimaltenango, Sacatepéquez y Escuintla que fueron afectados por la erupción del Volcán de Fuego. La ejecución se desarrollo en forma coordinada y se dividió en 5 fases, cada fase está compuesta por una cantidad diferente de viviendas, la fase uno contiene 188 viviendas, la fase tres contiene 192 viviendas, la fase cuatro contiene 168 viviendas y la fase cinco contiene 196 viviendas.

Dentro de la contratación se incluyeron los estudios de levantamiento topográfico (altimetría y planimetría) del área a urbanizar, la elaboración de diseño de áreas de urbanización, diseño geométrico de calles, estudio hidrológico, estudio hidráulico, diseño de drenaje pluvial, diseño de drenaje sanitario, estudio para la introducción y distribución de agua potable, estudios y diseño de la red de energía eléctrica, estudios de suelos e impacto ambiental.

En lo referente a la Urbanización se realizarán trabajos de Limpia, Chapero y destronque, excavación no clasificada de desperdicio, excavación no clasificada de energía eléctrica, juegos infantiles, siembra de grama, siembra de arbolitos y todo lo referente a la construcción de vivienda, sub drenajes, aspectos ambientales, red de drenaje sanitario, red de agua potable, red de distribución de energía eléctrica, juegos infantiles, corte en roca, acarreo, reacondicionamiento de la sub rasante, sub base granular, pavimento de concreto hidráulico, bordillos, cunetas revestidas, sub urbanización con servicios de recreación y descanso; como también la disposición de áreas para iglesia, educación y salud.

TRABAJOS REALIZADOS: Todos los trabajos referentes tanto a la construcción de viviendas 1000 en total y su respectiva urbanización fueron debidamente finalizados, contando con diversos servicios como pavimentación de calles, banquetas, cunetas, energía eléctrica, agua potable, drenajes, complementando la

FOTOGRAFIAS DE TRABAJOS REALIZADOS:



Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

G. BYRON ESTUARDO GAITAN RAMOS
COORDINADOR DE OPERACIONES
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Jairon Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XECOL AMAJCHEL Y AMAJCHEL CENTRO - SANTA CLARA, CHAJUL, QUICHE

MUNICIPIO	EJECUTORA y/o SUPERVISORA	NOG	SNIP	NO. CONTRATO	MONTTO DEL CONTRATO	MONTTO MODIFICADO	MONTTO MODIFICADO	TOTAL PAGADO A LA FECHA	SALDO CONTRACTUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	AVANCE FISICO	ESTATUS	OBSERVACIONES
CHAJUL, QUICHE	CONSTRUCTORA EMANUEL	3423180	185004	ESCRITURA PÚBLICA No. 50 de fecha 23 de octubre de 2014.	Q 14,410,080.50	Q 4,306,073.90	Q 18,716,134.50	Q 18,716,134.50	Q 18,716,134.50	18-nov-14	02-mar-19	100.00%	RECEPCIONADO	EL PROYECTO SE ENCUENTRA RECEPCIONADO SEGUN ACTA No. CR-01-2019-FSS de fecha 13 de marzo de 2019 y ACTA DE LIQUIDACION No. CL-02-2019-FSS de fecha 15 de marzo de 2019.
	DISARK ARQUITECTOS	3571248		ESCRITURA PÚBLICA No. 18 de fecha 4 de noviembre de 2014	Q 1,060,640.00	Q 316,919.23	Q 1,377,559.23	Q 1,377,559.23	Q 1,377,559.23	18-nov-14	02-mar-19	100.00%	RECEPCIONADO	EL PROYECTO SE ENCUENTRA RECEPCIONADO SEGUN ACTA No. CR-01-2019-FSS de fecha 13 de marzo de 2019 y ACTA DE LIQUIDACION No. CL-03-2019-FSS de fecha 15 de marzo de 2019.

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

EL PROYECTO CONSISTE EN EL MEJORAMIENTO DE 25.700 METROS LINEALES DE CAMINO RURAL, PARA LO CUAL SE EJECUTARAN LOS TRABAJOS SIGUIENTES: LIMPIEZA DEL AREA, EXCAVACION NO CLASIFICADA DE MATERIAL DE DESPERDICIO, REMOCION Y PREVENCIÓN DE DERRUMBES, CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO, REPOSICION DE LA CAPA DE BALASTO COLOCADO Y COMPACTADO, CONSTRUCCION DE TRANSVERSALES, FAVORRECIENDO A UN TOTAL DE 52,246 PERSONAS DEL MUNICIPIO DE CHAJUL, QUICHE.

TRABAJOS REALIZADOS:

LOS TRABAJOS REALIZADOS FUERON CORTE MAS AMPLIACION, COLOCACION DE BALASTO, CONSTRUCCION DE CALAS Y TRANSVERSALES, MOVIMIENTO DE TIERRA

FOTOGRAFIAS DE TRABAJO REALIZADOS:



TRAMO CON BALASTO COLOCADO



TRAMO CON BALASTO COLOCADO



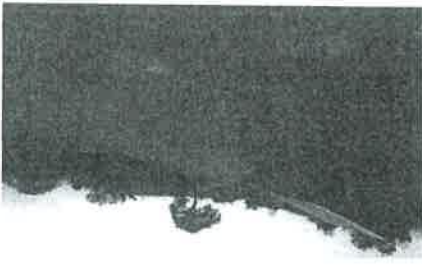
TRAMO CON BALASTO COLOCADO



TRAMO CON BALASTO COLOCADO



TRAMO CON BALASTO COLOCADO



TRAMO CON BALASTO COLOCADO



TRAMO CON BALASTO COLOCADO



CONSTRUCCION DE TRANSVERSALES

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

J. BYRON ESTUARDO GAITAN RAMOS
COORDINADOR DE OPERACIONES
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

X

“MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAUA - ALDEA LlANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ”

MUNICIPIO	EJECUTORIA y/o SUPERVISORA	NOG	SNIP	No. CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	MODIFICACIONES AL CONTRATO	MONTO MODIFICADO	TOTAL PAGADO A LA FECHA	SALDO CONTRACTUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	AVANCE FISICO	ESTATUS	OBSERVACIONES
SALAMA	OPCION TECNICA, S.A.	2429438	130902	ESCRITURA PUBLICA No. 2 de fecha 7 de Junio de 2013	Q 148,154,769.98	-	Q 148,154,769.98	Q 90,889,593.08	Q 57,265,176.87	02-dic-13	Pendiente por estar suspendido	59.14%	SUSPENDIDO DESDE EL 01/04/2019	EL PROYECTO SE ENCUENTRA SUSPENDIDO POR LA FINALIZACION DEL FIDEICOMISO EL PASADO 02/04/2019
	CONSTRUCTORA E.M.E.	2629496		ESCRITURA PUBLICA No. 10 de fecha 27 de Junio de 2013	Q 11,249,804.18	Q	Q 11,249,804.18	Q 8,653,520.20	Q 4,598,283.98	02-dic-13	Pendiente por estar suspendido			

DESCRIPCION DEL PROYECTO: Los TRABAJOS CONSISTEN EN LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE DE 96 APROXIMADAMENTE DE DOS VIAS Y REALIZAR LA AMPLIACION Y PAVIMENTACION DE LA CARRETERA EXISTENTE CON SECCION TIPICA "D" MODIFICADA A LO LARGO DE LOS DIEZ (10) KILOMETROS CONSTRUYENDO UNA SUPERFICIE DE RODADURA CON CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, DRENAJES, BÓVEDAS, SEÑALES DE TRANSITO INFORMATIVAS CUNETAS REVESTIDAS DE CONCRETO.

TRABAJOS REALIZADOS:

MEJORAMIENTO, AMPLIACION Y CAMBIOS DE LINEA EXISTENTE , MOVIMIENTO DE TIERRA PARA ACCESO DE INGRESO A PUENTE DEL LADO DE SALAMA, PUDO OBSERVARSE EL MOVIMIENTO DE TIERRA EJECUTADO, EL CUAL EN CIERTO PORCENTAJE CORRESPONDE A EXCAVACION EN ROCA DE DESPERDICIO, TAMBIEN SE HAN EJECUTADO LA PILA CENTRAL DEL PUENTE, ESTRIBO DE ENTRADA DEL PUENTE Y TRABAJOS DE MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA DAR ACCESO AL AREA DE EXCAVACION DEL ESTRIBO DE SALIDA DEL PUENTE.

TRABAJO REALIZADOS:



Movimiento de tierra, excavación no clasificada de material de desperdicio y excavación no clasificada de roca



Proceso de fundición de las columnas de la pila central del puente



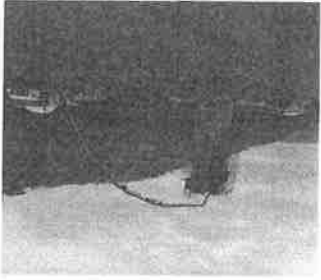
Formateado de la viga cabezal de la pila central del puente



Proceso de acarreo de material de desperdicio y material de roca producto de la excavación



Material de roca producto de la excavación realizada para los accesos al puente



Proceso de fundición de la viga cabezal de la pila central del puente

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

EVIRON ESTUARDO SANTAMRAMOS
COORDINADOR DE OPERACIONES
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Joselin Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

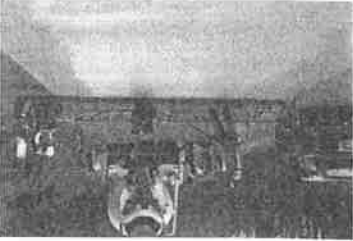
CONSTRUCCIÓN TRAMO CARRETERO RN-9, SAN MATEO IXTATAN, SANTA CRUZ BARILLAS, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.

MUNICIPIO	EJECUTORIA y/o SUPERVISORA	NOG	SNIP	No. CONTRATO	MONT0 DEL CONTRATO	MONT0 MODIFICADO	MONT0 PAGADO	SALDO CONTRACTUAL	FECHA DE INCIDIO	FECHA DE FINALIZACION	AVANCE FISICO	ESTATUS
San Mateo Ixtatán y Barillas	Constructora Jireh SA	3272435	155771	Escritura No. 98-2014 de fecha 28 de octubre de 2014	Q 139,998,559.46	Q 139,998,559.46	Q 52,304,829.30	Q 87,693,730.16	25-nov-14	24-nov-18	31.11%	Proyecto suspendido mediante acta a partir del 2-4-18 por finalización del fideicomiso Fondo Social de Solidaridad
	SERTECO	3588777		Escritura No. 30-2014 de fecha 17 de diciembre de 2014	Q 10,289,328.00	Q 10,289,328.00	Q 3,201,339.08	Q 7,087,989.91	25-nov-14	24-nov-18		
DESCRIPCION DEL PROYECTO:												
Mejoramiento de tramo carretera con reacondicionamiento de la subrasante, colocación de capa base, colocación de pavimento de concreto hidráulico de 15 cms de espesor, cuneta de concreto, bordillos, obras complementarias y señalización												
TRABAJOS REALIZADOS:												
En el proyecto se ha trabajado la construcción de muros de contención de gaviones y de concreto ciclópeo para lograr un ancho de pista de rodadura en lugares donde la carretera es estrecha. También se ha trabajado el mantenimiento de toda la longitud del tramo; actualmente el avance del proyecto es de 4.5 kilómetros de pavimento de concreto hidráulico, el cual cuenta con todas las construcciones adicionales, incluyendo alcantarillas, cunetas, muros de contención y subdrenajes.												
TRABAJOS REALIZADOS:												

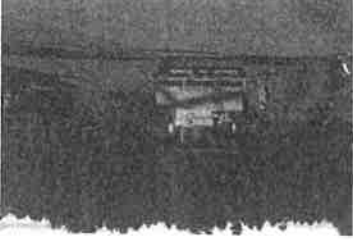
FOTOGRAFÍAS DE TRABAJOS REALIZADOS:



Rotulo del Proyecto



Pavimento de concreto hidráulico de Est.377+355 a Est.377+730 Lado derecho.



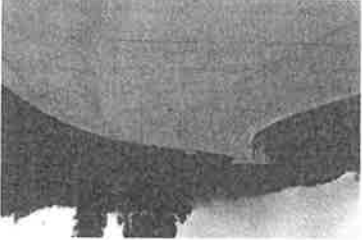
Conformación y Mejoramiento de Sub-rasante Est.377+770



Relleno con grava, Cajuela De Est.377+620 A Est.377+640



Cemento para estabilización de Sub base de Est.377+355 a Est.378+400



Diferentes Vistas del pavimento con obras complementarias finalizadas, solamente pendiente de señalización.



Riego de Imprimación de Est.377+355 a Est.378+400



Final de Pavimento actualmente en cabecera municipal de San Mateo Ixtatán salida a Barillas

Lic. Marco Antonio del Valle
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

BYRON ESTUARDO GAITAN RAMOS
COORDINADOR DE OPERACIONES
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Jalón Bosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

"MEJORAMIENTO TRAMO CARRETERO: BIF. CA-09 RIO HONDO - ESTANZUELA - ZACAPA - CHIQUIMULA - QUEZALTENANGO"

MUNICIPIO	EJECUTORA Y/O SUPERVISORA	NOG	SNIP	NO. CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	MONTO MODIFICADO	MONTO MODIFICADO	TOTAL PAGADO A LA FECHA	SALDO CONTRACTUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	AVANCE FISICO	ESTATUS	OBSERVACIONES
RIO HONDO - ZACAPA - CHIQUIMULA - QUEZALTENANGO	EJECUTORA, SERDELCO	1634692	98889	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION DE OBRA CAO-18-2011 de fecha 23 de diciembre de 2011	Q 190,456,032.91	Q 76,053,967.09	Q 266,510,000.00	Q 239,658,999.96	Q 26,651,000.02	26-dic-11	01-may-19	90.00%	SUSPENDIDO DESDE EL 7-feb-19	SUSPENDIDO POR FIN DE FIDECOMISO FONDO SOCIAL DE SOLIDAD, FALTANDO AUN 84 DIAS DE EJECUCION.
	SUPERVISORA EL ESFUERZO	1736973			Q 9,499,006.44	Q 3,792,953.27	Q 13,291,959.71	Q 11,961,037.20	Q 1,330,922.51	26-dic-11	01-may-19	90.00%	SUSPENDIDO DESDE EL 7-feb-19	SUSPENDIDO POR FIN DE FIDECOMISO FONDO SOCIAL DE SOLIDAD, FALTANDO AUN 84 DIAS DE SUPERVISION.

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

MEJORAMIENTO DE CARRETERA QUE ABARCA 60.7 KILOMETROS DE LO CUAL SE HARA BACHEO, COLOCACION DE CONCRETO ASFALTICO, CONSTRUCCION DE MUROS CICLOPEOS, MURO DE GAVIONES, MEDIDAS DE MITIGACION, SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL Y TRABAJOS DE ORDENAMIENTO VIAL.

TRABAJOS REALIZADOS:

SE HA TRABAJADO APROXIMADAMENTE 56 KM REALIZANDO TRABAJOS DE PERFILADO PARA COLOCACION DE ASFALTO NUEVO, MURO CICLOPEOS MUROS DE GAVION, OBRAS COMPLEMENTARIAS, SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL Y TRABAJOS DE BACHEO.

FOTOGRAFIAS DE TRABAJO REALIZADOS:



TRABAJOS DE PERFILADO



TRABAJOS DE COLOCACION DE ASFALTO



TRABAJOS DE COLOCACION DE ASFALTO



TRABAJO DE COLOCACION DE ASFALTO



TRAMO ZACAPA-CHIQUIMULA ASFALTO Y SEÑALIZACION



DISTRIBUCION DE TRAFICO ENTRADA A CHIQUIMULA



DISTRIBUCION DE TRAFICO ENTRADA A CHIQUIMULA



VISTA DE TRABAJOS REALIZADOS

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

J. BYRON ESTUARDO GAITAN RAMOS
COORDINADOR DE OPERACIONES
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

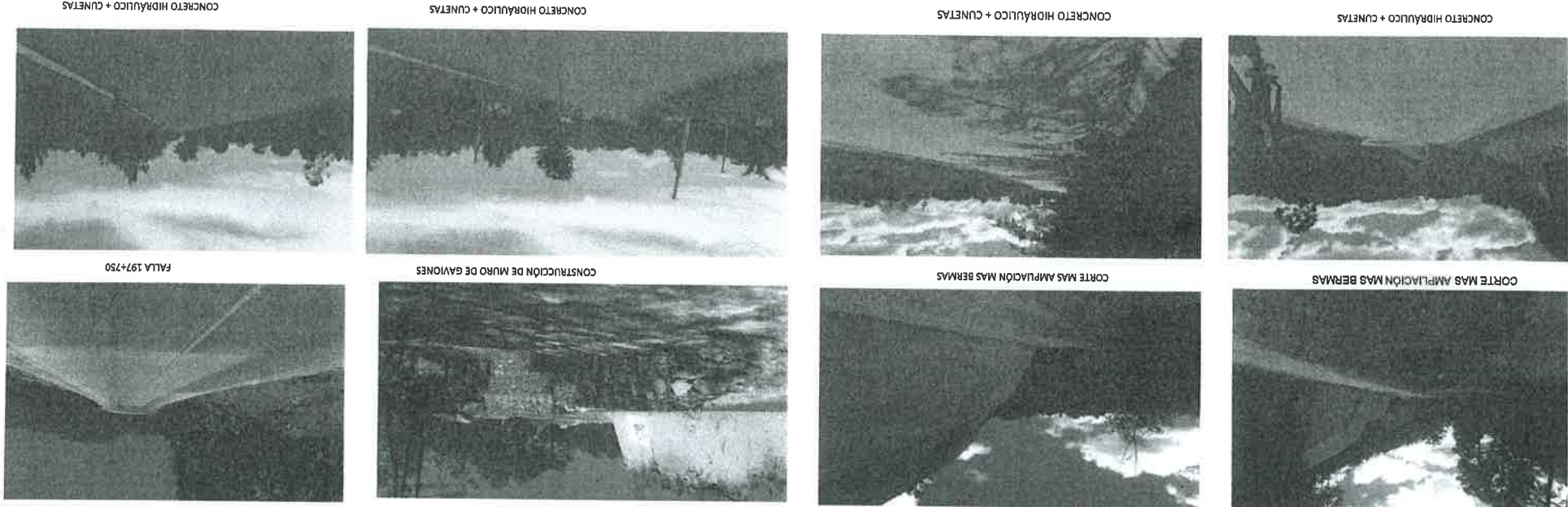
Carillon Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

3

MEJORAMIENTO DE TRAMO CARRETERO BIFURCACIÓN SANTA CRUZ DEL QUICHE – SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD – TOTO - 01 ESTACIONES 191+400, 194+800, 197+750, BIFURCACIÓN SANTA CRUZ DEL QUICHE – SAN PEDRO JOCOPILAS – ALDEA SAN PABLO, QUICHÉ

MUNICIPIO	EJECUTORA Y/O SUPERVISORA	NOG	SNIP	Nº. CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	MONTO MODIFICADO	TOTAL PAGADO A LA FECHA	SALDO CONTRACTUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	AVANCE FÍSICO	STATUS
SAN ANTONIO ILOTENANGO, SANTA CRUZ DEL QUICHE Y JOCOPILAS	EJECUTORA, COINDRA	3218570	154858	ESCRITURA PÚBLICA No. 63 de fecha 2 de septiembre de 2014;	Q 228,883,480.95	Q 228,883,480.85	Q 91,114,206.47	Q 138,880,274.48	13-oct-14	PENDIENTE DE DEFINIR POR SUSPENSIÓN	38.14%	SUSPENDIDO
	SUPERVISORA SANTA ELENA	3441423	154858	ESCRITURA PÚBLICA No. 7 de fecha 18 de septiembre de 2014	Q 17,223,145.81	Q 17,223,145.81	Q 8,217,582.16	Q 11,005,563.75	13-oct-14	PENDIENTE DE DEFINIR POR SUSPENSIÓN		SUSPENDIDO
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:												
TRAMO 1: Longitud 11.20km, ruta que conduce de san Antonio Ilotenango a santa cruz del quiche trabajos que consisten en la ampliación y pavimentación con concreto hidráulico con un espesor de 15 cm y una resistencia de 5,000 psi, dentro de este tramo también se requiere la rehabilitación de los estacionamientos en la ruta rd-tot-01 en los kilómetros 191+400, 194 +800 y 197+750, por los daños que existen por las fallas geológicas.												
TRAMO 2 : Longitud de 23.55 ruta que conduce de santa cruz del quiche a la aldea san pablo loco pilas, trabajos que consisten en la recuperación del pavimento existente más una carpeta de concreto asfáltico de espesor de 7cm.												
TRABAJOS REALIZADOS: TRAMO 1: Los trabajos realizados, a la fecha son , cortes de talud ya que este tramos será ampliada la sección, construcción de bermas, trabajos en la falla ubicada en el km 197-750, además se ha colocado un aproximado de 5 km de concreto hidráulico más sus respectivas cunetas. TRAMO 2: Los trabajos realizados a la fecha fueron la colocación de 13 kms aproximadamente de concreto asfáltico.												

FOTOGRAFÍAS DE TRABAJO REALIZADOS TRAMO SAN ANTONIO ILOTENANGO-SANTA CRUZ DEL QUICHE:



Lic. Marco Estuardo Gantán Ramos
 Coordinador Financiero
 Fondo Social de Solidaridad

3. BYRON ESTUARDO GANTÁN RAMOS
 COORDINADOR DE OPERACIONES
 FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Jairo Sosa
 Coordinador Ejecutivo
 Fondo Social de Solidaridad

FOTOGRAFÍAS DE TRABAJOS REALIZADOS TRAMO SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS



CONCRETO ASFALTICO COLOCADO



CONCRETO ASFALTICO COLOCADO



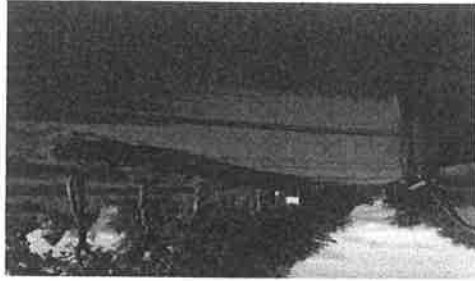
CONCRETO ASFALTICO COLOCADO



CONCRETO ASFALTICO COLOCADO



CONCRETO ASFALTICO COLOCADO



CONCRETO ASFALTICO COLOCADO



CONCRETO ASFALTICO COLOCADO



CONCRETO ASFALTICO COLOCADO

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

[Handwritten signature]

KG. BYRON ESTUARDO GAITAN RAMOS
COORDINADOR DE OPERACIONES
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

[Handwritten signature]

Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

[Handwritten mark]